ACTA N° 054-2023 ***13 DE JULIO DEL 2023***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
CAPITULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***
	ARTÍCULO 3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 035-2023.*** ***(Tiempo: 3 minutos)***
	ARTÍCULO 4.-	***ASR-AUDI-007-2023 ATENCIÓN A LOS ACUERDOS JD-318-2023 Y JD-330-2023.*** ***Participantes: Marylú Castillo y Adrián Leitón.*** ***(5 min. presentación y 7 min. discusión)***
	ARTÍCULO 5.-	***ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ACOSO LABORAL DE JASEC.*** ***Participantes: Presidente JD.*** ***(15 min. presentación y 10 min. discusión)***
CAPITULO III		***TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 6.-	***OFICIO GG-AJ-JASR-130-2023 SOBRE Ley Expediente N.° 23747: "REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS".*** ***Participantes: Juan Ant. Solano.*** ***(5 min. presentación y 15 min. discusión)***
	ARTÍCULO 7.-	***NOMBRAMIENTO INTERINO PUESTO JEFE ÁREA GENERACIÓN.*** ***Participantes: Arnold Mora y Cristian Acuña.*** ***(10 min. presentación y 20 min. discusión)***

	ARTÍCULO 8.-	***INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JASEC MAYO-JUNIO -2023.*** ***Participantes: Gustavo Redondo y María Fernanda Redondo.*** ***(15 min. presentación y 30 min. discusión)***
CAPITULO IV		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 9.-	***CORRESPONDENCIA.*** ***a. Carta JASEC Convento Hermanos Capuchinos. (OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023 Iluminación Convento).*** ***b. MH-DM-OF-1025-2023 JASEC Aplicación Regla Fiscal 2024.*** ***c. Oficio Catedral de Cartago.*** ***d. GG-522-2023, Oficio M-V-C-210-C1-POSTE-ACERA-N-2023.*** ***e. GG-521-2023 Junta Directiva patrocinio V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía.*** ***f. GG-523-2023 Junta Directiva denuncia anónima Oscar Arias Artavia.*** ***g. GG-467-2023 Alquiler transformador INTA 046-2023 art.6*** ***h. Carta Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago*** ***i. Carta Vecinos de Tierra Blanca de Cartago (solicitud de extensión de Líneas)*** ***Participantes: Cristian Acuña (puntos a, c, d y h)*** ***(10 min. presentación y 20 min. discusión)***
	ARTÍCULO 10-	***ASUNTOS VARIOS.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

……FIRMA DEL ACTA……

ACTA 054-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves trece de julio del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas con cuatro minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las veinte horas con dieciséis minutos ingresa la directora Rosario Espinoza Carazo. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, (participará a partir del artículo 6 de la sesión), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva….

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo……..……..…

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión tendríamos la participación de la señora doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, no está, estaría a partir del punto sexto por razones de inhibitoria contra el proceso de la denuncia que ya conocemos, pero sí nos acompañaría durante toda la sesión don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional…….....……...

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente……

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna……

Responde doña Celina Madrigal: buenas noches, presente……..…..……..…

Indica don Lizandro Brenes: y a doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva……

Responde doña Georgina Castillo: buenas noches, presente…….

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día según el siguiente detalle:…….....

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
CAPITULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***
	ARTÍCULO 3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 035-2023.*** ***(Tiempo: 3 minutos)***
	ARTÍCULO 4.-	***ASR-AUDI-007-2023 ATENCIÓN A LOS ACUERDOS JD-318-2023 Y JD-330-2023.*** ***Participantes: Marylú Castillo y Adrián Leitón.*** ***(5 min. presentación y 7 min. discusión)***
	ARTÍCULO 5.-	***ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ACOSO LABORAL DE JASEC.*** ***Participantes: Presidente JD.*** ***(15 min. presentación y 10 min. discusión)***
CAPITULO III		***TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 6.-	***OFICIO GG-AJ-JASR-130-2023 SOBRE LEY EXPEDIENTE N.° 23747: "REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS".*** ***Participantes: Juan Ant. Solano.*** ***(5 min. presentación y 15 min. discusión)***
	ARTÍCULO 7.-	***NOMBRAMIENTO INTERINO PUESTO JEFE ÁREA GENERACIÓN.*** ***Participantes: Arnold Mora y Cristian Acuña.*** ***(10 min. presentación y 20 min. discusión)***

	ARTÍCULO 8.-	***INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JASEC MAYO-JUNIO -2023.*** ***Participantes: Gustavo Redondo y María Fernanda Redondo.*** ***(15 min. presentación y 30 min. discusión)***
CAPITULO IV		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 9.-	***CORRESPONDENCIA.*** ***a. Carta JASEC Convento Hermanos Capuchinos. (OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023 Iluminación Convento).*** ***b. MH-DM-OF-1025-2023 JASEC Aplicación Regla Fiscal 2024.*** ***c. Oficio Catedral de Cartago.*** ***d. GG-522-2023, Oficio M-V-C-210-C1-POSTE-ACERA-N-2023.*** ***e. GG-521-2023 Junta Directiva patrocinio V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía.*** ***f. GG-523-2023 Junta Directiva denuncia anónima Oscar Arias Artavia.*** ***g. GG-467-2023 Alquiler transformador INTA 046-2023 art.6*** ***h. Carta Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago*** ***i. Carta Vecinos de Tierra Blanca de Cartago (solicitud de extensión de Líneas)*** ***Participantes: Cristian Acuña (puntos a, c, d y h)*** ***(10 min. presentación y 20 min. discusión)***
	ARTÍCULO 10.-	***ASUNTOS VARIOS.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***

Indica don Lizandro Brenes que: la propuesta sería aprobar el Orden del Día y evidentemente declarar la confidencialidad para el tema que trata los artículos 4 y 5……

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches a todas y a todos.....

Externa don Lizandro Brenes que: buenas noches, bienvenido don Salvador (Padilla).....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día……

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día……...

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

La directora Rosario Espinoza no vota por estar ausente para este punto..……

Vota don Alexander Mejías: a favor……..……..

Vota don Salvador Padilla: a favor…..…….....……..……

Vota doña Anelena Sabater: a favor……..…….....……..

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…….……...……..

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo…….....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 054-2023, con la declaratoria confidencial de los artículos 3 y 4 y de los participantes convocados a esta sesión…….

CAPITULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 035-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta Nº 035-2023…….……

Externa doña Rita Arce que: solamente para indicar que estoy del teléfono porque tengo un problemita aquí con la computadora, sin embargo, si se me apaga la cámara por favor me avisan para revisar qué fue lo que sucedió, porque ahorita se me acaba de apagar y no me di cuenta, entonces si ustedes ven por favor, que si se me apaga la cámara que me avisen. Gracias…….....

Somete la Presidencia a discusión el acta Nº 035-2023…….……

Consulta don Alexander Mejías que: nada más tengo una anotación que me parece que esa acta fue la presencial en JASEC, fue la 35 y que luego pasamos a la 36, nada más para corroborar eso con el resto de directores……

Indica doña Ana Lía Solano que: eso fue en Toro 3…….....……

Externa doña Georgina Castillo que: sí señor, es correcto, donde, por un tema de desplazamiento no se logró llegar a la hora de la convocatoria, de hecho, ya se tiene con la 36 la explicación de don Lizandro (Brenes) e inclusive la justificación de don Salvador (Padilla) ante lo acontecido……..

Señala don Alexander Mejías que: ok, perfecto, nada más que en el Orden del Día está como 35, ¿quedaría de esa forma entonces 35?.....

Agrega doña Anelena Sabater que: don Alexander (Mejías) es que igual la 35 fue la que se convocó, que no se pudo llevar a cabo, pero tiene que tener un acta…….

Manifiesta don Alexander Mejías que: ok, ok, entonces es la 35, de acuerdo, copiado entonces…….

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta Nº 035-2023, para ello, empieza con doña Rita (Arce)……..

Indica doña Ana Lía Solano que: se le fue la cámara……..

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) su voto?, muy bien se desconectó……....

Vota don Lizandro Brenes: a favor……..

La directora Rosario Espinoza no vota por estar ausente……..……...…….

Vota don Alexander Mejías: a favor……...…….

Vota don Salvador Padilla: a favor.....…..……..……

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..……...……...….

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…..……...……..

Externa don Lizandro Brenes que: otra vez le pregunto a doña Rita (Arce); parece que por problemas de conexión no emitió su voto, y que así conste, queda aprobada con cinco votos el acta……..…

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, con la ausencia de la directora Espinoza Carazo y problemas de conexión la directora Arce Láscarez.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 035-2023……

ARTÍCULO 4.- ASR-AUDI-007-2023 ATENCIÓN A LOS ACUERDOS JD-318-2023 Y JD-330-2023.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial…….....

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo Nº. 370 bis.....

……..

ARTÍCULO 5.- ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ACOSO LABORAL DE JASEC.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial…….....

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo Nº. 370 bis.....

CAPÍTULO III		***TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN***

ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-AJ-JASR-130-2023 SOBRE Ley Expediente N.° 23747: "REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS".

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-555-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio GG-AJ-JASR-130-2023 Proyecto Ley 23.747, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio Nº SUBG-SF-TESO-149-2023 suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería; 4. PARF. PR4.PT02 Política Medios de Pago; 5. RV Criterio Expediente N° 23747…….

Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Explica don Juan Antonio Solano que: se trata de una consulta que nos hace la Asamblea Legislativa, acerca del expediente N° 23.747 denominado como "Reforma al Artículo N° 46 de la ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica" para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos, conforme a esta ley, se contempla que la moneda de curso legal es el colón y por tanto está integrada por billetes y monedas, lo que se pretende es ordenar al Estado y a las entidades prestatarias de servicios públicos que, en lo que se refiere al cobro y el pago de servicios se realice en forma electrónica, es decir, eliminando los billetes y las monedas, para esto se dará una gradualidad, un periodo de tiempo, todo un proceso de control y de seguimiento por parte del Banco Central y se establece una excepcionalidad, es decir, que procede el pago electrónico y cobro de servicios públicos en tanto que no haya imposibilidad material del administrado o situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o emergencia nacional, entonces se da esa excepcionalidad. Dado que es un tema bastante específico,

consideramos oportuno, pedirle criterio al Área de Servicios Financieros, concretamente al Departamento de Tesorería, y doña Yahaira Martínez, la jefe, pues ella estableció un criterio muy interesante en el sentido de que pues, para efectos del uso de monedas y billetes, JASEC incurre en costos, es decir, el transporte de valores, es decir, el transporte de los dineros recaudados y el uso de lo que se denomina el "menudo"; ella establece que el costo anual aproximado que le genera a JASEC utilizar las monedas y los billetes asciende aproximadamente a ¢4.2 millones, entonces ella considera que desde ese punto de vista de ahorro de costos sería importante y sería favorable para JASEC. Igualmente ella indica que, si el proyecto de ley llega a darse, sí es importante una agresiva campaña información para que los abonados sepan acerca del cambio. Entonces, desde el punto de vista financiero y ahorro de costos, en realidad el uso de medios electrónicos cada día es más usual, se incrementa más, entonces indudablemente que esto es una situación ya que se viene y se va a venir en el futuro, entonces ante todo por el tema financiero del ahorro de costos, en virtud de la situación de la tecnología en el cobro y pago de servicios públicos y ante la existencia de una excepcionalidad, es decir, que ante circunstancias excepcionales se pueda utilizar el dinero, pues consideramos que el proyecto de ley, que por cierto es un proyecto de iniciativa del Poder Ejecutivo, en este periodo de sesiones, consideramos que es un proyecto de ley favorable, y pues las recomendación es que se le indique a la Asamblea Legislativa, en este caso a la Comisión de Asuntos Económicos, el criterio favorable de JASEC sobre el mismo, en virtud de los argumentos antes indicados. Cualquier consulta con mucho gusto…….

Indica don Lizandro Brenes que: precisamente para las consultas, observaciones y demás tenemos 2 minutos 10 (segundos) por director. No veo manos levantadas, entonces le pediría la compañera Secretaria que proceda con la propuesta de acuerdo.....

Señala don Salvador Padilla que: Presidente, perdón es que estaba buscando la manita.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Salvador (Padilla).....

……..

Consulta don Salvador Padilla que: es una consulta ¿la recomendación de la Asesoría es avalarlo, no hacerle ningún tipo de mejora al Proyecto de Ley, don Juan Antonio (Solano)?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí señor, es emitir un criterio favorable en sentido de que toda su estructura consideramos que está correcta en el sentido de que establece la excepcionalidad y una gradualidad en el tema verdad.....

Consulta don Salvador Padilla que: sí que estoy viendo que es a 10 años ¿verdad?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí, no es en forma inmediata.....

Externa don Salvador Padilla que: ok, muchas gracias.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a dar lectura a la propuesta de acuerdo:……..

- 6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-555-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio GG-AJ-JASR-130-2023 Proyecto Ley 23.747, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio Nº SUBG-SF-TESO-149-2023 suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería; 4. PARF. PR4.PT02 Política Medios de Pago; 5. RV Criterio Expediente N 23747…….....
- 6.b. Acoger la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley N° 23.747, planteado en el Oficio N° GG-AJ-JASR-130-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal…….....……
- 6.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-130-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del Proyecto de Ley Nº 23.747 “REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 “LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS” ……..……

……..

Indica don Lizandro Brenes que: una observación de orden, ¿no sé si doña Georgina (Castillo) ya le dijo a doña Rocío (Céspedes) que se conectara? sino para que lo haga, sobre todo porque este acuerdo también es instruirla a ella para que esté al tanto de eso. Don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: nada más para seguir en la buena práctica que se ha hecho de utilizar CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), la Cámara a la que estamos afiliados y la institución paga una inscripción de que todo este tipo de acuerdos también sean comunicados a CEDET, es decir, los acuerdos que tengan que ver como Cámara que persigue ciertos fines, que podamos también comunicar este y el acuerdo que tomemos a CEDET para lo que corresponda, inclusive por si en las discusiones que se den en CEDET hay acuerdos diversos que nos hagan recapacitar o que tal vez puedan surgir sinergias en las discusiones que se puedan dar en este Órgano al cual pertenece JASEC, entonces yo agregaría un punto que diga comunicar esta posición a CEDET y la documentación correspondiente, o sea, además de enviarlo a la Asamblea (Legislativa), enviarlo a CEDET.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Comenta doña Rita Arce que: sí muchas gracias. Don Salvador (Padilla) ese punto que usted acaba de tocar es sumamente importante porque eso va a tener 2 impactos, uno es que la gente de CEDET va a saber cuál es la posición de la Junta (Directiva) verdad, y lo otro también es de tener presencia porque hace algunos años inclusive les digo que ni siquiera íbamos a las sesiones de CEDET o íbamos de forma como transparente verdad, como invisibles, me parece muy bien que nos visibilicemos en todos los aspectos y especialmente manifestando nuestra posición ante los diferentes proyectos y cosas que suceden y yo estoy segura que doña Rocío (Céspedes) si está yendo a todas las sesiones de CEDET y a todo lo que tenga que ver, más bien muchísimas gracias don Salvador (Padilla) porque esto es sumamente importante para nosotros, para tener presencia y posición. Gracias.....

Se incorpora en la sesión doña Rocío Céspedes……..……

……..

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, precisamente le damos las buenas noches a doña Rocío (Céspedes) que ya se incorporó.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, gusto en saludarles. Presente.....

Somete la Presidencia de Junta Directiva a votación la propuesta de acuerdo:……

Vota doña Rita Arce: a favor……..

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…….……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me gustaría justificar mi voto, yo creo que desde que yo entré a esta Junta (Directiva) y ahora se ha visto una actitud bastante proactiva de la Administración, obviamente liderada por la Gerencia y también por nuestra Asesoría Legal, pero ha sido un trabajo en conjunto cuando tiene que ver a otras áreas están trabajando en equipo, y eso me parece de reconocer y felicitar, cuando tocamos temas como Regla Fiscal vamos y don Juan Antonio (Solano) busca al departamento de Finanzas, cuando trabajamos este tema se buscó a otra área, entonces se están dando criterios muy integrales en cuanto a lo que puede afectar o no a la institución que aquí estamos representando y sirviendo, entonces yo si quería aprovechar esto obviamente para manifiesta mi voto a favor, pero también para decir que ha habido un cambio sustancial en cuanto a la presencia de JASEC en la Asamblea Legislativa, y por ejemplo en otros órganos como CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), ahora tenemos una presencia mucho mayor y eso es de felicitar, doña Rocío (Céspedes) nos compartía noticias de incidencia política que me parecen geniales, entonces yo sí quería reconocer ese esfuerzo, porque efectivamente con la Gerencia anterior prácticamente JASEC no tenía participación alguna en CEDET, JASEC no se pronunciaba en proyectos de ley, estábamos ausentes, ahora estamos teniendo una proactividad, y ojalá estemos a la vanguardia siempre en esto porque al final las leyes repercuten positiva o negativamente en nosotros, y debemos tener posiciones y tratar de incidir para que estas leyes afecten en positivo a JASEC, o lo menor en

negativo en aras de seguir brindando nuestro servicio público, uno de calidad y en aras del desarrollo de Cartago. Muchas gracias….....

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..……...…….

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…….....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor……..

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…..……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor……

Vota doña Anelena Sabater: a favor…….....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…..……...…….

Externa don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme el artículo N°6 con 7 votos presentes…….

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-555-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio GG-AJ-JASR-130-2023 Proyecto Ley 23.747, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio Nº SUBG-SF-TESO-149-2023 suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería; 4. PARF. PR4.PT02 Política Medios de Pago; 5. RV Criterio Expediente N 23747……

6.b. Acoger la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley N° 23.747, planteado en el Oficio N° GG-AJ-JASR-130-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal……

6.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-130-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio

Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del Proyecto de Ley Nº 23.747 "REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS"……

6.d. Remitir a CEDET el criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio N° GG-AJ-JASR-130-2023 al respecto del Proyecto de Ley Nº 23.747……

ARTÍCULO 7.- NOMBRAMIENTO INTERINO PUESTO JEFE ÁREA GENERACIÓN.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-544-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio Nº SUBG-TH-0422-2023, suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-002-2023 Jefe Área Generación (0075); 4. Expediente Jefe Área Generación……

Indica don Lizandro Brenes que: ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) nos quería comentar algo al respecto?

Señala doña Rocío Céspedes que: gracias, claro que sí. Como ustedes recordarán en marzo anterior había solicitado don Carlos Quirós, Jefe del Área de Generación, un permiso sin goce de salario hasta octubre de este año para ausentarse y se requería nombrar a una persona que le sustituya durante este tiempo, por todo el proceso que esto conlleva, bueno ya hoy llegamos a feliz término y tenemos la persona que a criterio de la jefatura inmediata en la persona de don Cristian (Acuña) y luego de seguir el debido procedimiento se propone a esta estimable Junta Directiva para que sea nombrada en este periodo y eventual ampliación en caso de que don Carlos (Quirós) así lo estimara. Para este punto están don Arnold (Mora) y don Cristian (Acuña) quienes nos harán la exposición de lo actuado.....

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a darles un momento mientras se conectan, doña Georgina (Castillo) nos indicó en el chat que ya se les avisó. Damos un receso de 1 minuto.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 1 minuto.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya se conectaron, en lo que se integran los compañeros directores le damos las buenas noches a don Arnold (Mora) y a don Cristian (Acuña), ¿le daríamos el pase a don Arnold (Mora) en primera instancia doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: así es.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Arnold (Mora).....

Explica don Arnold Mora que: buenas noches un saludo para todas y todos, espero que la estén pasando muy bien. El día de hoy les traemos el informe correspondiente al proceso de reclutamiento y selección que se realizó para el nombramiento interno en el puesto de Jefe de Área de Generación. Este requerimiento se originó por motivo de que el Ing. Carlos Quirós Calderón que es el titular propietario de dicho puesto, solicitó un permiso sin goce de salario por el período comprendido entre el 11 de abril al 10 de octubre, ambas fechas inclusive, ese informe en su momento se trajo aquí a la Junta Directiva y se le aprobó el respectivo permiso, entonces a partir de ahí debíamos hacer una serie de gestiones relacionadas con el proceso de sustitución, que el proceso se va llevando con la participación en este caso de don Cristian (Acuña) como jefatura inmediata del puesto que involucra el tema de la publicación que se realizó y ya propiamente el análisis de atestados de las personas postulantes. En las primeras filminas de la presentación se hace un recuento de los antecedentes más relevantes tomando en cuenta la solicitud de don Carlos (Quirós) del permiso, el trámite que se le dio para presentarlo ante la Junta Directiva, la aprobación que se realizó y a partir de ahí todo el proceso que se realiza para solicitar a nivel de la Gerencia el aval para hacer el respectivo concurso a lo interno, propiamente la publicación como tal y la recepción de las postulaciones. Ahí se hace el detalle en la presentación, pero no voy a ahondar mucho en esta parte porque ahí esta detallado.....

Antecedentes:

- ✓ *Mediante oficio OPER-G-11-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, el Ing. Carlos Quirós Calderón, presentó solicitud de permiso sin goce de salario del 11 de abril al 10 de octubre de 2023.....*

……

- ✓ *El Departamento Talento Humano con oficio SUBG-TH-0142-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, solicitó al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección de Operaciones, el criterio como jefatura inmediata del Ing. Carlos Quirós, sobre el permiso sin goce de salario solicitado por éste último.....*
- ✓ *El Ing. Cristian Acuña Brenes, mediante oficio OPER-046-2023 de fecha 03 de marzo, manifestó estar de acuerdo con otorgar el permiso sin goce de salario al Ing. Carlos Quirós Calderón…....*
- ✓ *Mediante oficio SUBG-TH-0170-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano, rindió informe a la Gerencia General sobre el permiso sin goce de salario del 11 de abril al 10 de octubre de 2023, solicitado por el Ing. Quirós Calderón para que lo eleve a la Junta Directiva de JASEC.....*
- ✓ *Según oficio N°. JD-081-2021 de fecha 20 de marzo de 2023, se realizó la aprobación por parte de la Junta Directiva del JASEC del permiso sin goce de salario del 11 de abril al 10 de octubre de 2023, solicitado por el Ing. Carlos Quirós Calderón.....*
- ✓ *Mediante formulario PATH.PR2.IN01.FM1 el 21 de marzo del 2023, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección de Operaciones, remitió al Departamento de Talento Humano la justificación y solicitud para realizar el proceso de reclutamiento y selección para el nombramiento de personal en el puesto en referencia.....*
- ✓ *Según oficio OPER-058-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, el Ing. Cristian Acuña informó al Departamento Talento Humano, su criterio del por qué considera que no es necesario realizar prueba técnica en el proceso de selección de personal.....*
- ✓ *Mediante el consecutivo SUBG-TH-RSI-002-2023 el día 23 de marzo de 2023, se publicó a nivel interno el proceso de reclutamiento y selección con varios puestos dentro de los cuales se incluyó el puesto Jefe Área de Generación (0075).....*

A la fecha de cierre del proceso de reclutamiento y selección interno, 27 de marzo de 2023, se contó con 3 postulantes interesados en ser considerados como oferentes para el puesto en referencia.....

Folio 3067

Continúa don Arnold Mora explicando que: una vez que se hace el cierre de postulaciones, este puesto se incluyó dentro del bloque 002-2023 que involucró otros puestos que se están resolviendo en estos días; en el caso específico del Jefe de Área, una vez que se hizo el cierre de la recepción de postulaciones, se hace una revisión de los expedientes personales de las personas que se postularon, se hace una revisión de los temas de capacitación, que están identificados en el expediente de cada uno y se hace una revisión de los atestados que involucran en tema de la revisión de la experiencia atinente al puesto así como el tema de la formación académica con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto. En esa revisión de atestados se hace el involucramiento en este caso con don Cristian (Acuña) para hacer esa revisión, esa validación para determinar que efectivamente las personas cumplen con los requisitos; una vez que se hace esa validación, como lo hemos realizado en otros casos, se hace la convocatoria de las pruebas psicométricas que en este caso se les aplicó el pasado 17 de mayo de 2023 a los 3 funcionarios que se postularon.....

Una vez publicado el SUBG-TH-RSI-002-2023, se realizaron las siguientes actividades por éste Departamento.....

Actividades realizadas:

- *Revisión de expedientes personales y reportes de capacitación, para la confección del resumen de atestados de los oferentes.....*
- *Revisión de atestados en conjunto con el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director a.i. Dirección de Operaciones, por lo que se determinó que los tres postulantes cumplen con los requisitos mínimos y legales establecidos para el puesto Jefe Área Generación.....*
- *Se convocó para la aplicación de pruebas psicométricas a los tres postulantes, para el día 17 de mayo de 2023.....*

Señala el señor Mora Muñoz que: una vez aplicadas las pruebas psicométricas aquí se presenta de detalle de los resultados de las mismas, en este caso lo que es el PCA que ya lo hemos mencionado en

otros casos, es la herramienta que nos permite medir el nivel de desarrollo qué tiene una persona a nivel de competencias laborales de acuerdo con lo que el puesto requiere, también ese permite determinar la brecha en competencias y la otra prueba que ya hemos mencionado que es la Medición de Inteligencia Laboral que es la que permite, entre otras, cosas medir la capacidad que tiene desde el punto de vista laboral la persona para aprender o desaprender nuevas actividades, asumir nuevos retos, entre otras variables que se pueden medir con esta herramienta. Ahí se presenta el detalle de los resultados, en el caso de PCA se maneja por brecha que en el caso de nosotros lo que se maneja es un máximo de 40%, en este caso mientras la persona esté más cerca del 0% por ser brecha, se parte del supuesto que el nivel de desarrollo de competencias lo tiene mucho más elevado en relación con que el porcentaje superara el 40%; igual en el caso de la brecha en competencias aquí se hace una análisis directo en relación con las competencias que están establecidas para el puesto en mención. El caso de la prueba MIL se maneja no como brecha sino como porcentaje, entonces aquí lo ideal es que la persona obtenga un 50% o más, entonces en este caso entre la persona esté más cerca del 100% quiere decir que ese nivel de inteligencia laboral es más desarrollado, se podría decir.....

- *Los resultados de las pruebas psicométricas fueron los siguientes.*

Resumen Pruebas Psicometricas PCA y MIL			
Jefe Área Generación			
Oferente	**PCA**	**Brecha en competencias**	**MIL**
Pedro Angulo Monge	42%	37%	47%
Mario Nuñez Masis	30%	54%	20%
Enrique Loria Mata	68%	60%	25%

Explica don Arnold Mora que: una vez que se hace la aplicación de las pruebas igualmente los resultados de las mismas se hacen de conocimiento a la jefatura para que sirva de insumo para que se elabore la respectiva justificación de recomendación de nombramiento. En este caso se hizo de conocimiento a Cristian (Acuña), se hizo la revisión y a partir de ahí don Cristian (Acuña) elaboró el oficio Nº OPER-098-2023 en donde emite las respectivas justificaciones para recomendar cada una de las personas

postulantes; una vez que nosotros recibimos la recomendación de nombramiento se hace la coordinación con el servicio de médico de empresa para que se le aplique la prueba médica para que se determine que desde el punto de vista médico la persona no tendría ningún impedimento para asumir el puesto, esto lo coordinamos con Salud Ocupacional y la doctora es la que realiza ese examen y remite el respectivo informe. En este caso, partiendo de la gestión realizada y del análisis que este caso don Cristian (Acuña) tomó en cuenta se emitió la recomendación del nombramiento interino a favor del Ing. Mario Núñez Masís, que en este momento forma parte del Área de Generación, a partir de las valoraciones que en este caso don Cristian (Acuña) realizó.....

- *Se analizó con el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director a.i. Dirección de Operaciones, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas PCA-MIL.....*
- *Mediante oficio OPER-098-2023 de fecha 31 de mayo de 2023 el Ing. Acuña Brenes emitió su recomendación de nombramiento considerando las labores que corresponde realizar en el puesto en referencia y los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas. El Ing. Cristian Acuña recomendó el nombramiento interino del Ing. Mario Núñez Masis, en el puesto Jefe Área Generación (0075).....*
- *Se coordinó con el Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos, la evaluación médica del Ing. Mario Núñez Masis, y fue mediante oficio GG-SO-107-2023 de fecha 13 de junio del año en curso, la Dra. Daniela Hernández, indicó que el Ing. Núñez Masis, es apto para el puesto Jefe Área Generación, esto según el examen físico realizado.....*

Hace ver don Arnold Mora que: aquí si me permiten le daría el pase a don Cristian (Acuña) por si quisiera ampliar desde el punto de vista del análisis que se hizo para emitir la recomendación. Adelante don Cristian (Acuña).....

Explica don Cristian Acuña que: gracias, buenas noches a todos. Sí efectivamente como menciona don Arnold (Mora) el análisis que se hace acá contempla las pruebas indicadas anteriormente lo que es la PCA y el MIL siendo elementos importantes a considerar en la evaluación, pero no siendo los únicos,

entonces parte del análisis que se hace también con la otra información recolectada por Talento Humano en cada uno de los postulantes se analiza un tema de experiencia en las tres personas tanto a nivel laboral institucional como jefatura, así como experiencia en el área donde van a trabajar como tal que es Generación. También se tomó un tercer elemento que está asociado al tema de preparación académica, de los postulantes tenemos a uno de los postulantes que no estaba formado en ingeniería pero sí tenía las condiciones y se tenían dos compañeros también que tenían formación de ingeniería más afín a los puestos, pero que el tema de experiencia en unos casos sí eran en el área y en otros no entonces, al final de cuentas, de la mezcla de todos esos elementos lo que nos permitió determinar era que la persona más idónea, cuando tomamos esos elementos en temas generales, era don Mario (Núñez), él no era el mejor en la evaluación PCA y MIL, pero en experiencia contaba con buenas condiciones así como también contaba con un título y con experiencia en años en el área donde se iba a desarrollar adecuada, justamente en esos elementos fue en lo que se basó mi persona en este caso, para hacer la recomendación considerando que de las tres personas postulantes era la que cumplía mejores condiciones cuando conjugábamos, como repito, todos esos elementos verdad, pero de manera general el documento los señores directores lo tienen, entonces no me extendería más para no extender también más el punto, pero sí les puedo asegurar que del análisis hecho sí se determina mi parte que la persona idónea de las 3 presentadas para asumir el puesto es el compañero (don Mario) Núñez..... Señala don Arnold Mora que: gracias, sí como lo indica don Cristian (Acuña) dentro de la documentación que se envió como parte del tema ahí va el expediente digital que se fue conformando durante el proceso y ahí está el respaldo de los diferentes reportes, de las pruebas y demás análisis que se realizaron para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y legales de parte de las personas que se postularon... A nivel de conclusiones generales se indica que, según el resumen de atestados de los tres postulantes, los tres reúnen los requisitos del puesto en concurso principalmente a nivel de preparación académica y experiencia motivo por el cual se les hizo la aplicación de las pruebas psicométricas. En este caso en particular del oferente don Mario Núñez posee experiencia en las diferentes jefaturas del Área de

Generación debido a que del 2015 a la fecha en diferentes momentos ha ocupado puestos de jefatura precisamente y desde el 01 de junio del 2019 ocupa, igual de manera interina, el puesto de Jefe de Departamento de Apoyo Técnico el cual también forma parte del Área de Generación.....

Conclusiones:

Con el fin de atender la necesidad de recurso humano del Área Generación, se presentan las siguientes conclusiones:……..

1. *Según el resumen de atestados los tres postulantes reúnen los requisitos del puesto en concurso, en lo que respecta a la preparación académica y experiencia, motivo por el cual se les convocó a la realización de las pruebas psicométricas. Es importante indicar que en el caso del oferente Mario Núñez la experiencia que posee en las diferentes jefaturas del Área de Generación fue fraccionada del 2015 al 2019 en días y semanas, a partir del 01 de junio de 2019 a la fecha ocupa el puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico, del Área Generación.....*

Continúa el señor Mora Muñoz: otra conclusión sería que considerando el resultado de la prueba PCA se tiene que el oferente Mario Núñez obtuvo un 30% lo que indica que eventualmente facilitaría la adaptación a nivel de ambiente laboral, permitiría tener un mayor desarrollo a nivel de trabajar bajo presión, enfrentarse a situaciones que podrían generar estrés o tensión, mientras que los otros oferentes don Pedro Angulo y don Enrique Loría lograron un 42% y un 68% respectivamente, por lo que posiblemente desde el punto de vista de las pruebas tendrías que trabajar un poquito más para desarrollar ese tema a nivel de las habilidades antes mencionadas. La tercera conclusión general en relación con la prueba PCA también permite considerar la medición de la brecha de cada uno de los oferentes en cuanto a las competencias propias del puesto que en este caso es Jefe de Área de Generación, y a nivel especifico se tiene que el oferente don Pedro Angulo logró un 37% el cual está por debajo de la brecha máxima que es el 40% mientras que los postulantes don Mario Núñez y don Enrique Loría sí se pasaron un poquito en relación con esa brecha máxima que es la que nosotros tenemos definido que es el 40%, en este caso don Mario (Núñez) alcanzó un 54% y don Enrique (Loría) un 60%;

esto lo que quiere decir es que eventualmente ellos tendrían que trabajar un poquito más a nivel de ese desarrollo de habilidades en cuanto a emisión de instrucciones, manejo de grupos, persuasión, planificación, solución de problemas, supervisión y tomar la iniciativa que son las competencias que están definidas en este momento para el puesto.....

2 *Considerando el resultado de la prueba psicométrica PCA, se tiene que el oferente Mario Núñez obtuvo un 30%, por lo que se le facilitaría la adaptación al ambiente laboral, el trabajo bajo presión, enfrentarse a situaciones que generan estrés o tensión, mientras que los oferentes Pedro Angulo y Enrique Loría, lograron 42% y un 68% respectivamente, quienes posiblemente tendrían que trabajar un poco más el desarrollo de las habilidades antes mencionadas.....*

3 *En la prueba PCA, también se considera la medición de la brecha existente de cada uno de los oferentes en cuanto a las competencias propias del puesto Jefe Área de Generación, teniendo que el oferente Pedro Angulo logró un 37%, lo que determina que la brecha está por debajo del máximo (40%), mientras que los postulantes Mario Núñez y Enrique Loria, obtuvieron un 54% y 60% respectivamente, lo que refleja que deben trabajar más el desarrollo de las habilidades: emitir instrucciones, manejo de grupos, persuasión, planificación, solución de problemas, supervisión y tomar la iniciativa.....*

Hace ver don Arnold Mora que: en el caso de la prueba MIL esta se subdivide en 5 subpruebas que fueron las que se les aplicaron y ahí se detallan los porcentajes que cada uno de los oferentes alcanzó a nivel general desde el punto de vista de la prueba, igual en el expediente está detalle de los reportes que se generan para evidenciar y documentar los resultados de las mismas. De acuerdo con el análisis realizado desde el punto de vista de la prueba médica que se le aplicó al oferente don Mario Núñez de parte del Servicio Médico indica que la persona es apta y no tendría ningún inconveniente para asumir las funciones propias del puesto de Jefatura de Área de Generación.....

4 *La prueba MIL se dividió en las cinco sub pruebas que la conforman: detección de características, razonamiento, velocidad y exactitud numérica, memoria de trabajo y orientación, teniendo como*

resultado que el oferente que alcanzó una mejor medición fue Pedro Angulo con un 47%, mientras que los oferentes Mario Núñez y Enrique Loria, obtuvieron un 20% y un 25% respectivamente, por lo que en estos últimos se debe trabajar el desarrollo de habilidades de aprender o desaprender, reaccionar ante retos y cambios, entre otros que se valoran en el MIL.....

5 *Según el resultado de la prueba médica el oferente Mario Núñez Masis, es apto, para realizar las funciones propias del puesto Jefe Área Generación.....*

Indica el señor Mora Muñoz que: luego de realizado el proceso, la recomendación que se emite es que la Junta Directiva podría acoger o desestimar la recomendación que en este caso se emite por parte de don Cristian (Acuña), como lo mencionó anteriormente, en cuanto al nombramiento interino del oferente Mario Núñez Masís que en este caso sería inicialmente para cubrir lo que resta del permiso sin goce de salario del Ing. Carlos Quirós que de momento está hasta el 10 de octubre del año en curso y ahí siempre hacemos la referencia de que los postulantes que participan en el proceso de reclutamiento y selección una vez que son nombrados eventualmente se le puede fortalecer las diferentes competencias laborales por medio de temas de capacitación, reinducción y ya propiamente la experiencia que va dando a nivel del ejercicio propio del puesto. A grandes rasgos esta es la gestión que se hizo para atender este requerimiento y en la documentación esta todo el expediente digital que se fue conformando. De mi parte sería y quedo atento a cualquier consulta con mucho gusto.....

Recomendaciones:

1. *La Junta Directiva puede acoger o desestimar la recomendación dada por el Ing. Cristian Acuña Brenes, en nombrar al oferente Mario Núñez Masís interinamente, cedula de identidad número cedula 3-0372-0476 en el puesto Jefe Área de Generación (No. 0075), para cubrir el permiso sin goce de salario del Ing. Carlos Quirós Calderón el cual vence el 10 de octubre del año en curso inclusive.....*
2. *Considerar que los postulantes tienen posibilidad de mejorar mediante capacitación, reinducción, entrenamiento y mayor experiencia.....*

Indica don Lizandro Brenes que: gracias. Precisamente para esas consultas, comentarios, observaciones y demás tenemos (...) minutos de discusión por director. Adelante don Salvador (Padilla).

Consulta don Salvador Padilla que: mi consulta es la siguiente y quizá es para don Juan (Antonio Solano), yo no desconfío de don Cristian (Acuña), que es un excelente funcionario, ni nada, pero es por una cuestión legal ¿si es viable que un funcionario público recomiende a otro funcionario público?, ¿sí estamos manejándolo bien acorde con la normativa, estamos haciéndolo bien? esto es para votarlo tranquilamente porque como le digo, no dudo en que don Cristian (Acuña) a través de esta recomendación hace lo mejor, nada más es salir de esa duda, y si la Auditoría (Interna) tiene algo que decir, ¿si es propio de que en la administración pública un funcionario público pueda recomendar a otro específicamente?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: bueno, este tipo, conforme a la Ley de JASEC este nombramiento son competencias de la Junta Directiva entonces la Junta Directiva puede proveerse de los criterios que sean oportunos. El criterio de don Cristian (Acuña) es utilizado en virtud de que él es el superior inmediato, es decir, es una recomendación, un criterio, en realidad es un criterio no vinculante o sea, él está diciendo su criterio en cuanto a la persona que es apta, pese a que los 3 son aptos para el puesto, pero entonces tiene que verse como un criterio no vinculante para la Junta Directiva, en ese sentido no existe ningún inconveniente el problema es que si se viera que fuera un criterio vinculante para la Junta Directiva porque en realidad él no tendría competencia para imponerse al criterio de la Junta Directiva. Entonces es un criterio no vinculante, igual la Junta Directiva puede pedir criterio a la señora Gerente, puede pedir criterio a otras personas para tomar la decisión, entonces bajo esa lógica jurídica no existe inconveniente.....

Externa don Salvador Padilla que: ok, si la Auditoría (Interna) no tiene alguna observación, creo que ahí acabarían mis preguntas. Muchas gracias y obviamente para mí el criterio de don Cristian (Acuña) pesa mucho es un gran profesional, entonces nada más quería evacuarlo para que estemos siguiendo el procedimiento adecuado, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano).....

Consulta doña Ana Lía Solano que: don Cristian (Acuña) yo considero que usted como jefatura inmediata pues es el más apto para saber quién le ayudaría más en el puesto, porque lo que se requiere es tener una persona muy asertiva en la relación de su trabajo. Usted cuando se fue don Carlos (Quirós) y como a usted le queda eso como recargo ¿usted se apoyó mucho en don Mario (Núñez)? como para ir resolviendo porque obviamente usted atiende otras áreas entonces ¿usted siente que él es la persona que más le desempeñaría en el puesto?, a pesar de que en algunas pruebas no es de las personas más aptas, ¿pero sí en lo que usted necesita él es el que mejor se desenvuelve?.....

Responde don Cristian Acuña que: como bien lo mencionó don Juan (Antonio Solano) en la intervención que hizo, las tres personas tienen condiciones adecuadas para asumir el puesto, es un tema de experiencia en el área que se le va a dar, o sea, no es lo mismo darle el puesto a una persona que puede tener incluso hasta más años que el compañero pero que nunca ha estado en esa área, que pasa con alguno de los otros postulantes verdad, entonces es un tema de entender lo que se le está asignando, hay una responsabilidad como Jefe de Área importante, ciertamente como usted lo indica aunque la función de Jefe de Área ante la ausencia de don Carlos (Quirós) ha estado en mis hombros hasta el día de hoy, sí he tenido que apoyarme en algunos momentos, en cosas específicas, en el compañero y ha demostrado que tiene condiciones, no significa que es que se la trasladado la función a él porque siempre ha estado en mi responsabilidad pero realmente sí se ha encontrado buenas condiciones, es una persona que ha demostrado a lo largo del tiempo buena disposición, buenas condiciones y buena comunicación con sus propios compañeros del área que también como jefatura es importante verdad, como les digo, hay cualidades, habilidades blandas, hay otras condiciones que en una evaluación tal vez no se miden igual, no siempre dan, depende mucho del momento en el que yo haga la prueba y demás para los resultados también que den que es un poco subjetivo a veces, pero lo que sí puedo garantizarles es que la propuesta que por lo menos yo presento acá considero que responsablemente

es la persona que mejores condiciones tiene a nivel global de los tres postulantes que tiene, sin demeritar las buenas condiciones que tienen los otros compañeros.....

Externa doña Ana Lía Solano que: muchas gracias don Cristian (Acuña), entonces yo considero que usted es la persona más apta para saber quién le puede desempeñar mejor el puesto y que, aunque nosotros tengamos autonomía sí es muy importante tomar en consideración su recomendación, gracias.

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, yo voy a hacer uso de la palabra, nada más hilando muy delgado, don Arnold (Mora) siempre lo hace, lo dijo, y evidentemente las presentaciones son una guía pero me parece que tal vez a la hora de uno leer la presentación sin más explicación o la exposición correspondiente no se plasmó, como sí lo ha hecho en otras presentaciones, siempre lo hace y la explica bien, la PCA y la brecha de competencias el mejor resultado es el más cercano a 0, y esto lo digo porque se pone a la par de la MIL y la prueba MIL lo mejor es lo más cercano a 100, nada más eso hilando muy delgado, lo demás completamente de acuerdo con lo que don Cristian (Acuña) recomienda. Lo otro que iba a decir es que, recordemos que el instructivo para reclutamiento y selección de personal establece que la jefatura inmediata haga una recomendación no vinculante, sobre todo para cuando tienen puestos que son nombrados por la Junta Directiva, de hecho, para el proceso de reclutamiento y selección de Jefe de Área de Tecnologías de la Información fue la Auditoría (Interna) quien en alguno de esos productos había indicado a la Gerencia en ese momento que no había hecho la recomendación y precisamente se tuvo que subsanar el proceso por ese sentido. Doña Anelena (Sabater).....

Consulta doña Anelena Sabater que: gracias. Don Arnold (Mora) no me quedó claro, ¿cuánto tiempo se tardó en el proceso?.....

Responde don Arnold Mora que: este puesto nosotros lo incorporamos dentro de un bloque que está conformado por acerca de 10 puestos adicionales, entonces a nivel interno de Talento Humano pues se va avanzando paralelamente en los diferentes puestos. Este puesto se publicó en el bloque 002-2023 que se publicó el 23 de marzo para ser exactos, entonces a partir de ahí se empezó a desarrollar en

paralelo con los demás puestos hasta este momento que es la presentación del resultado del informe de todas las actividades que hay que desarrollar durante el proceso, estamos hablando de 3 meses…… Consulta doña Anelena Sabater que: ¿y cual actividad fue la que les tarda más tiempo? o sea, porque me llama la atención, tomando en cuenta el período de la persona que solicitó el permiso sin goce de salario y que hasta este momento se haya seleccionado, o sea, parece que pasaron varios meses, quiero decir, si la posición urgía ¿qué fue lo que hizo que se demorara más el proceso?..... Responde don Arnold Mora que: a nivel interno de Talento Humano los compañeros que principalmente desarrollan los procesos de reclutamiento y selección van atendiendo en paralelo diferentes puestos simultáneamente, entonces en este caso de Jefe de Área ahí se nos presentó un atraso precisamente con la coordinación para la elaboración de la prueba médica porque en algunos momentos la disponibilidad que hay desde el punto de vista de asignación de citas con el servicio médico a veces se me complica un poco, que eso es un tema que estamos viendo con la Jefatura de Salud Ocupacional entonces esto fue lo que tal vez nos dilató un poquito más de lo que habíamos previsto..... Externa doña Anelena Sabater que: ok listo, gracias don Arnold (Mora)..... Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), luego doña Rosario (Espinoza)..... Comenta doña Rita Arce que: sí justamente esta observación que hace doña Anelena (Sabater) me parece sumamente importante, es que estaba tratando de buscarlo aquí en los documentos, pero me parece que inclusive don Cristian (Acuña) desde el 12 de mayo emitió la nota a Talento Humano, es que la estaba buscando aquí pero no la encontré rápidamente, y me parece que una prueba médica donde el médico de empresa se tarde tanto tiempo me parece digamos que no está bien, tal vez ahí entonces cuando sea así don Arnold (Mora) si necesitan ayuda de parte de nosotros, porque la Jefatura de don Francisco (Granados) está bajo la Junta (Directiva) y bueno de doña Rocío (Céspedes), me parece que podríamos tomar alguna medida al respecto, es más, hoy traigo para Asuntos Varios que se nos dé un informe de todos los procesos pendientes porque me parece don Arnold (Mora) que hace días no vemos como justamente eso, los nombramientos y vean que ya nos llevamos 3 meses, o sea, el permiso creo

que fue por 6 meses y ya nos comimos 3 meses nombrando a alguien. Estos procesos están durando demasiado según mi criterio y que ahora digamos, por ejemplo, que a don Cristian (Acuña) que se tiene de recargo este puesto y que porque no se le pudo sacar una cita médica, me parece que no estamos valorando bien las cosas don Arnold (Mora), tal vez ahí se lo dejo en la palestra, bueno no usted sino más bien a doña Rocío (Céspedes), inclusive a doña Celina (Madrigal) por favor toma nota de esto y de que revise por favor cómo andan esos procesos de contratación y de reclutamiento porque me parece que están durando un tiempo excesivo, aquí lo acaba de mencionar don Arnold (Mora), no sé mes y medio o no sé cuánto para sacar una cita médica para la valoración de este ingeniero. Entonces tal vez doña Celina (Madrigal) vemos ahí cuánto hay de atraso, o tal vez no de atraso sino de nombramiento para ver cómo andamos con esos nombramientos de parte de Talento Humano no quiero emitir juicio de si no son rápidos o que pero si quiero indicar que debemos sobre todo darle prioridad y no meterlos en paquete cuando son puestos tan importantes y sobre todo sabemos todo el trabajo que tiene en la espalda don Cristian (Acuña) y que tenía de recargo esto y lo necesitábamos sacar lo más pronto posible. Buenas noches, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: antes de darle la palabra a doña Celina (Madrigal) y a doña Rocío (Céspedes) que supongo que se van a referir a esto, yo nada más quería mencionar que a mí me parece no adecuado, y así se lo he comentado a doña Celina (Madrigal), simplemente como comentarios, pero valga hacerlo aquí en Junta (Directiva) que para un permiso sin goce de salario se tenga que hacer todo el trámite de un proceso de nombramiento interno a mí no me parece que sea lo más eficiente. Yo le había preguntado y yo creo que ella había quedado en revisar precisamente qué posibilidades legales había, si nóminas, ternas, etcétera, porque me parece que inclusive en el pasado había un criterio de la Auditoría (Interna) para que se hiciera con proceso interno, pero qué hubiera pasado si por ejemplo es un permiso sin goce de salario de un mes, o de dos meses o de tres meses, o sea, se hace el concurso y ya no hay nadie a quien sustituir entonces a mí no me parece que sea lo más eficiente. Y bueno con lo demás, yo sé que doña Rocío (Céspedes) tiene los datos sobre los procesos de reclutamiento y

selección que se tienen ahorita que son varios y lo que han hecho al respecto, entonces doña Celina (Madrigal) y luego doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Celina Madrigal que: ok gracias. En relación a este nombramiento tenemos que distinguir, hay acciones que son competencia de la Administración como es la medición de los tiempos, revisar el proceso como tal y determinar dónde es que están los problemas del control que están provocando estos atrasos en la gestión del nombramiento de personal. Hay otros elementos que sí son competencia de esta Auditoría (Interna), en este momento la Auditoría (Interna) está atendiendo y ejecutando una revisión o un auditoraje relacionado con los nombramientos, pero dentro de la competencia de la Auditoría (Interna), ya propiamente el tema de tiempos, duración, procesos o pasos que se siguen ya eso es competencia prácticamente de la Gerencia y de Talento Humano. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) me había levantado la mano.....

Señala doña Rocío Céspedes que: sí gracias. Tal vez dos, tres referencias cortitas, en unas sesiones atrás habíamos informado que, en Talento Humano, y corríjame don Arnold (Mora), si no me equivoco, fue hace cerca de 2 meses, teníamos 30 concursos internos y 11 concursos o gestiones de naturaleza externa. Adicionalmente recordemos también y lo pongo aquí a conocimiento de ustedes que ahora a finales de abril, después de Semana Santa, nos renunció uno de los funcionarios de Talento Humano que apoyaba mucho en las pruebas que era el Lic. David Rodríguez y efectivamente también como lo menciona don Lizandro (Brenes), nosotros queremos revisar la opción asociada a hacer nóminas o algún proceso más ágil para este tipo de nombramientos, no obstante, por la forma en que está establecido tanto de que sea interino o por permiso pues si se ha estilado que el proceso haga y lleve una gestión totalmente abierta, transparente e igualitaria para que todos participen pero en definitiva es relevante buscar una opción para este tipo de casos de cortos tiempos, entonces estamos tomando nota y aquí le agradecería a don Arnold (Mora) lo que me pudiera adicionar, gracias.....

……..…..

……....

Indica don Lizandro Brenes que: de hecho, bueno, doña Rosario (Espinoza) está en el uso de la palabra, pero si es como en seguidilla de lo que está diciendo doña Rocío (Céspedes) entonces adelante don Arnold (Mora).....

Señala don Arnold Mora que: sí es complemento de lo que indica doña Rocío (Céspedes), efectivamente cuando presentamos hace un par de meses el informe sobre la situación actual del interinato ahí se presentó el desglose de todos los procesos que se estaban atendiendo en ese momento y los que ya venían en camino, paralelo a eso por diferentes movimientos de personal se han presentado otros que tal vez no estaban contemplados, temas de renuncias, temas de puestos que se van resolviendo y que generan nuevos requerimientos, o sea, ustedes pueden estar seguros de que en el caso de nosotros la idea siempre es tratar de atender lo más rápido posible los diferentes requerimientos, lamentablemente en los últimos meses han salido cualquier cantidad y una persona no está dedicada el 100% solo a un proceso verdad, y todas las jefaturas, nosotros entendemos, que piden prioridad para los requerimientos asociados a sus puestos, entonces también hay que considerar el detalle de todas las actividades que están debidamente escritas en el procedimiento y en el instructivo porque siempre más bien se nos ha ido como acortando el margen de acción en el sentido de que prácticamente cualquier puesto que salga vacante y que haya que llenarlo hay que hacer un concurso porque más bien en su momento se nos cuestionó cuando conformábamos ternas o nóminas de que no estábamos garantizando la libre participación entonces ahora por ejemplo, un permiso sin goce de salario, una licencia por maternidad igual tenemos que hacer el concurso, entonces nosotros hacemos la gestión y como les digo, una persona de Talento Humano no está el 100% dedicada a sólo un puesto por la gran cantidad de requerimientos que tenemos pero ahí vamos sacando requerimientos pero a veces resolvemos uno y cuando nos damos cuenta hay tres más nuevos, entonces nosotros hacemos la revisión de las etapas y tratamos de agilizar los tiempos pero por el volumen que se nos está presentando en estos meses alguno procesos se nos extienden un poco más de lo que uno esperaría a nivel de planificación.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza).....

Comenta doña Rosario Espinoza que: gracias don Lizandro (Brenes). Doña Rita (Arce) me robó las palabras con el comentario que hizo en el chat, porque eso era justo lo que quería. Yo entiendo don Arnold (Mora) los tiempos que les conllevan a ustedes y las situaciones que pasan, pero entonces buscar la solución, o sea, en este momento enfocarnos en algún procedimiento o en cuáles son las opciones que tenemos para disminuir esos tiempos porque va a seguir pasando, ya sabemos que va a pasar, igual lo que usted dice con un permiso de maternidad, depende también en qué momento avise uno que está en estado de embarazo, uno si tiene un tiempo de acción por lo general como de 3 - 4 meses antes de, para ir buscando el reemplazo. En estos casos, y fue lo que dijo don Lizandro (Brenes), si a alguien ocupan reemplazarlo un mes, dura más el proceso del reemplazo que el permiso en sí mismo, entonces si se necesita un plan de acción para esos casos urgentes y apoyo totalmente la propuesta de doña Rita (Arce).....

Señala don Arnold Mora que: sí incluso en estos días nosotros estamos revisando el procedimiento y el instructivo, estamos haciendo una revisión integral pensando en que en el corto plazo ya más bien empezaríamos a gestionar nombramientos en propiedad entonces dentro de esa revisión que estamos haciendo estamos revisando también todas las actividades que se detallan ahí para ver, como se indica, si hay algún cuello de botella que podamos identificar y poder buscar la forma más efectiva de avanzar en el proceso, lo vamos a tener en cuenta. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: le voy a dar 30 segundos de mi tiempo a doña Rita (Arce) que levantó la mano.....

Hace ver doña Rita Arce que: sí es que coloqué en el chat justamente lo que mencionó doña Rosario (Espinoza) y me permito leerla para que sea tomada en cuenta como parte del acuerdo, dice “solicito incluir en la propuesta de acuerdo, exactamente, solicitarle a la Administración una propuesta de procedimiento mejorado que reduzca los tiempos de contratación en términos generales” ya tener un procedimiento, algo establecido para no tener que dejar inclusive cuando si ustedes ven que la citas médicas van a durar mucho entonces sacarla desde que comienza casi que el concurso para que ya

tengan el campo sin importar quién vaya a ser la persona que va a hacerse las pruebas, pero tener todo esto ya mapeado. Solicito compañeros que podamos incluir esto en el acuerdo inclusive esta propuesta de acuerdo le podemos poner, no sé tal vez, como ahora le ponemos tiempos tal vez un mes, una cosa así para que ellos nos propongan este procedimiento. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: valga la anotación nada más decir, desde que se leyó en el chat la señora secretaria procedió a incluirla; de hecho, le doy el pase a ella para que por favor nos comparta la propuesta.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar la propuesta de acuerdo.....

7.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-544-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio Nº SUBG-TH-0422-2023, suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-002-2023 Jefe Área Generación (0075); 4. Expediente Jefe Área Generación…….....……....

7.b. Nombrar de manera interina al Sr. Mario Núñez Masís, cédula de identidad número 3-0372-0476 en el puesto Jefe Área de Generación (No. 0075), para cubrir el permiso sin goce de salario del Ing. Carlos Quirós Calderón el cual vence el 10 de octubre del año en curso inclusive.....…

7.c. Solicitar a la Administración una propuesta de procedimiento para reducir los tiempos de los procesos de contratación y presentarlo a la Junta Directiva en un plazo no mayor a 1 mes…….....……

Indica don Lizandro Brenes que: don Arnold (Mora) levantó la mano.....

Señala don Arnold Mora que: sí gracias, ahí si me permite en el punto “b” indicar el rige para que quede a la hora de ejecutar la acción de personal con el nombramiento. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿cuál sería la propuesta exactamente don Arnold (Mora)?.....

Responde don Arnold Mora que: en este caso sería el rige a partir de, si don Cristian (Acuña) está de acuerdo, de mañana 14 de julio hasta el 10 de octubre, ambas fechas inclusive.....

La señora Secretaría presenta en pantalla la modificación del 7.b. de acuerdo a lo señalado, tal como se muestra a continuación:……

> ***7.b. Nombrar de manera interina al Sr. Mario Núñez Masís, cédula de identidad número 3-0372-0476 en el puesto Jefe Área de Generación (No. 0075), para cubrir el permiso sin goce de salario del Ing. Carlos Quirós Calderón a partir del 14 de julio hasta el 10 de octubre del año en curso ambas fechas inclusive.....***

Indica don Lizandro Brenes que: gracias. Sí, si se pudiera comunicar doña Georgina (Castillo) sería importante por tema de que las plantas de generación pueden ser, si no lo son, uno de los activos más valiosos o el más valioso que tenemos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo…….

Vota doña Rita Arce: a favor……..

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…….……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me gustaría justificar mi voto. Primero decir que, bueno ya otra vez retomando el hecho de que esto cuenta con el filtro de la Auditoría y además con el filtro de la Asesoría Legal, yo no quiero que se me malinterprete, yo creo que el trabajo que hace don Arnold (Mora) lo hace de muy buena voluntad y con muy buena profesionalidad, no obstante, yo sí creo que estamos teniendo problemas en Recursos Humanos, por ejemplo, yo no veo avances en cuanto a Tecnologías de la Información con el último nombramiento y el Departamento por ejemplo, de Recursos Humanos es traernos a nosotros a quienes nos toca nombrar el mejor talento y no lo veo, y les pongo un ejemplo sencillo, la página de internet sigue sin funcionar y ya tenemos jefe de esa área, entonces yo no he visto que ese nombramiento esté funcionando, yo no veo mejoras, inclusive tengo información yo respaldada para proponer un acuerdo para que usemos cuentas oficiales pero con qué confianza si yo veo que T.I. no avanza, no me brinda confianza como Director, en fin, nosotros como Directores asumimos una responsabilidad legal muy fuerte y tuvimos que correr con mucho acuerdo por el tiempo que la institución

estuvo sin Junta Directiva, creo que también la Administración debe hacer su parte en cuanto a eso y no digo que no lo esté haciendo, pero hay que dar un poco más y con respecto al nombramiento obviamente confío en las pruebas psicométricas que ha realizado y liderado don Arnold (Mora) y su departamento pero también me pesa mucho el criterio de don Cristian (Acuña) que yo visto que Generación es como una de las joyas de la corona de JASEC, como yo le he dicho en anteriores veces está muy desbalanceada, yo voy a JASEC "cojeando" en algunas áreas y en otras muy potente y si él considera que para realizar su trabajo, qué es uno de los mejores de la empresa, necesita una persona y no hay pedimento para ello yo obviamente le doy un voto de confianza a quién él recomienda. Habiendo dicho esto, yo estoy a favor del acuerdo. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor……..……..……

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…….....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y también lo que quiero al justificar el voto es decir que yo confío en la transparencia de este proceso en todos sus aspectos que ha sido, digámoslo así, de alguna manera avalado y resguardado por nuestra Asesoría Jurídica y también por la Auditoría (Interna) y confiando en el pleno juicio de don Cristian (Acuña), gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…….……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor y agregar que me parece muy bien esa propuesta que hizo doña Rita (Arce) y que respaldó la directora doña Rosario (Espinoza) sobre esta solicitud, todo en aras de mejorar, todo en aras de siempre estar en constante cambio y mejora.....……

Vota doña Anelena Sabater: a favor…….....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…….……

Externa don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme con los 7 votos presentes…..

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-544-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio Nº SUBG-TH-0422-2023, suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-002-2023 Jefe Área Generación (0075); 4. Expediente Jefe Área Generación……...

7.b. Nombrar de manera interina al Sr. Mario Núñez Masís, cédula de identidad número 3-0372-0476 en el puesto Jefe Área de Generación (No. 0075), para cubrir el permiso sin goce de salario del Ing. Carlos Quirós Calderón a partir del 14 de julio hasta el 10 de octubre del año en curso ambas fechas inclusive……..

7.c. Solicitar a la Administración una propuesta de procedimiento para reducir los tiempos de los procesos de contratación y presentarlo a la Junta Directiva en un plazo no mayor a 1 mes……

ARTÍCULO 8.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JASEC MAYO-JUNIO -2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-554-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-PC-067-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Ejecución Ingresos – Egresos junio 2023 Consolidado; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria junio 2023……..……

Para este puno participan el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al artículo 8 “Informe de Ejecución Presupuestaria Jasec mayo-junio -2023” participan don Gustavo (Redondo) y doña Fernanda (Redondo) con toda la total relevancia porque de hecho es mitad de año. Doña Rocío (Céspedes) ¿no sé si quería mencionar algo?..

Hace ver doña Rocío Céspedes que: básicamente don Lizandro (Brenes) que en el punto que sigue los compañeros nos van a exponer el resultado de la ejecución presupuestaria correspondiente a mayo y

junio del 2023, y como usted también apunta corresponde al cierre del primer semestre de este año y que nos da una visión de la ejecución y de otros aspectos asociados a esta y de la cual ya tenemos conocimiento y estamos gestionando algunas reuniones de trabajo para atender, corregir o reorientar algunas funciones que se pudieran estar dando para el fiel cumplimiento del presupuesto. Entonces, hoy nos va a acompañar a doña Fernanda (Redondo) quién será la que, como Jefe del Departamento en primera instancia, expondrá los resultados del primer semestre, ya está con nosotros.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden Presidente, para no perder la costumbre, ¿no sé si nos va a dar 5 minutos de receso, ya casi a una hora de finalizar la sesión, como hemos venido acostumbrando?.....

Indica don Lizandro Brenes que: concedido don Salvador (Padilla) 5 minutos de receso.....

Externa don Salvador Padilla que: muchas gracias.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: retomamos la sesión porque según mi reloj ya son las 9:57 pm. Ya veo que están conectados, tenemos quórum. Le damos la palabra a don Gustavo (Redondo) o doña María Fernanda (Redondo).....

Explica doña Fernanda Redondo que: buenas noches a todos, espero que se encuentren muy bien. El día de hoy vamos a presentarles el informe de ejecución presupuestaria, este sería al cierre del mes de junio. Este informe es bastante importante porque ya nos encontramos a mitad de año y en caso de requerir algún ajuste tanto los ingresos como los egresos es necesario pues tomar las decisiones lo más pronto posible para que su ejecución presupuestaria se dé al final del período y no vayamos a tener recursos que trascienden de periodo. Primeramente, vamos a ver el tema de los ingresos, acá los estamos proyectando a nivel consolidado ¿qué quiere decir esto? que son todos los ingresos de todos los negocios, en primera instancia podríamos indicarles que el ingreso real es bastante bueno, tenemos un 53.6% de los ingresos que ya se han recaudado, sin embargo, dentro de esos ingresos una porción

muy importante corresponde a los ingresos financiados por capital de trabajo, que realmente es un porcentaje bastante grande. A nivel general, a nivel institucional al mes de junio los ingresos se comportaron bastante bien, para ser tal vez un mayor análisis sobre el tema de los ingresos en las siguientes diapositivas lo vamos a segregar en dos, básicamente sería segregándolos según los negocios comerciales que tiene JASEC, primero estaríamos viendo Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado (Público) y en la segunda diapositiva estaríamos viendo Infocomunicaciones. Más adelante les vamos a detallar lo que es AYSA (Acueducto y Saneamiento Ambiental) porque realmente no ha tenido movimientos entonces más adelante vamos a ver el detalle de lo que es el negocio de AYSA……..

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos Consolidados

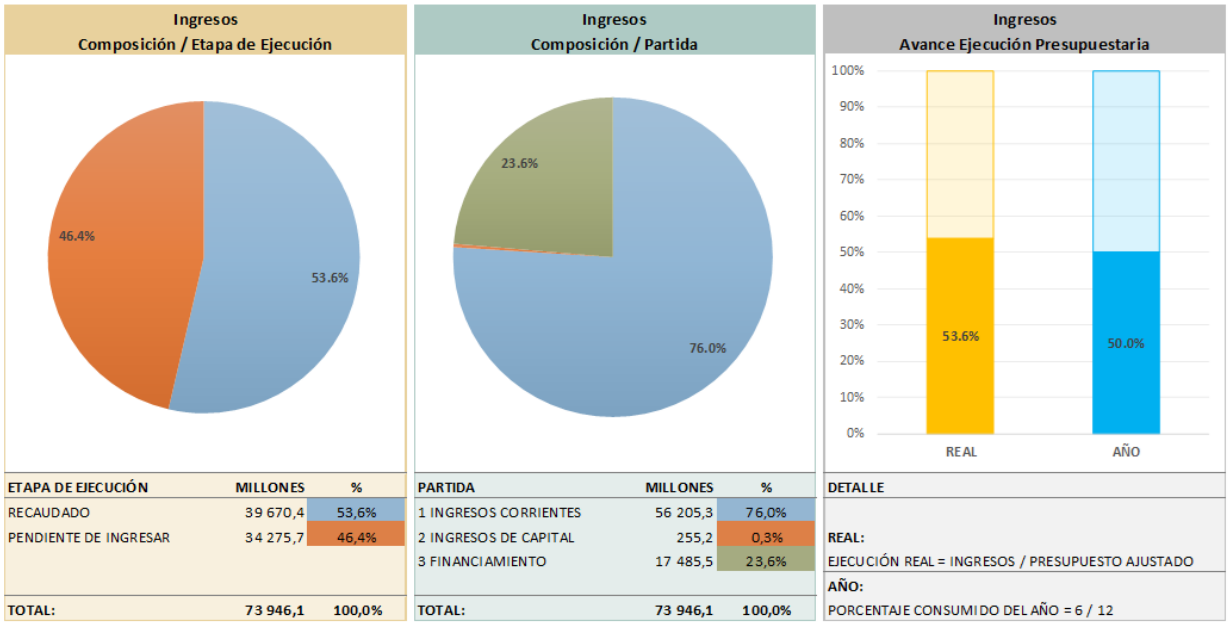

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	39 670,4	53,6%
PENDIENTE DE INGRESAR	34 275,7	46,4%
TOTAL:	73 946,1	100,0%

PARTIDA	MILLONES	%
1 INGRESOS CORRIENTES	56 205,3	76,0%
2 INGRESOS DE CAPITAL	255,2	0,3%
3 FINANCIAMIENTO	17 485,5	23,6%
TOTAL:	73 946,1	100,0%

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = INGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Continúa doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos lo que son los ingresos de Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado Público, vemos que el ingreso real también ha sido bastante bueno de un 55.6% esto lo que quiere decir si lo comparamos con una proyección lineal a nivel de junio ya deberíamos tener un 50%, en realidad más bien hemos recaudado más de ese 50% entonces realmente en esos 2 negocios la recaudación ha sido buena, ha sido mayor a lo esperado, sin embargo,

también es importante que analicemos los egresos verdad, porque en los egresos hemos tenido compras de energía bastante altas en el tema de ejecución, entonces eso va a llegar a compensar un poco los ingresos que hemos tenido, por decirlo así, demás en este periodo al mes de junio.....

Ingresos SC + Alumbrado

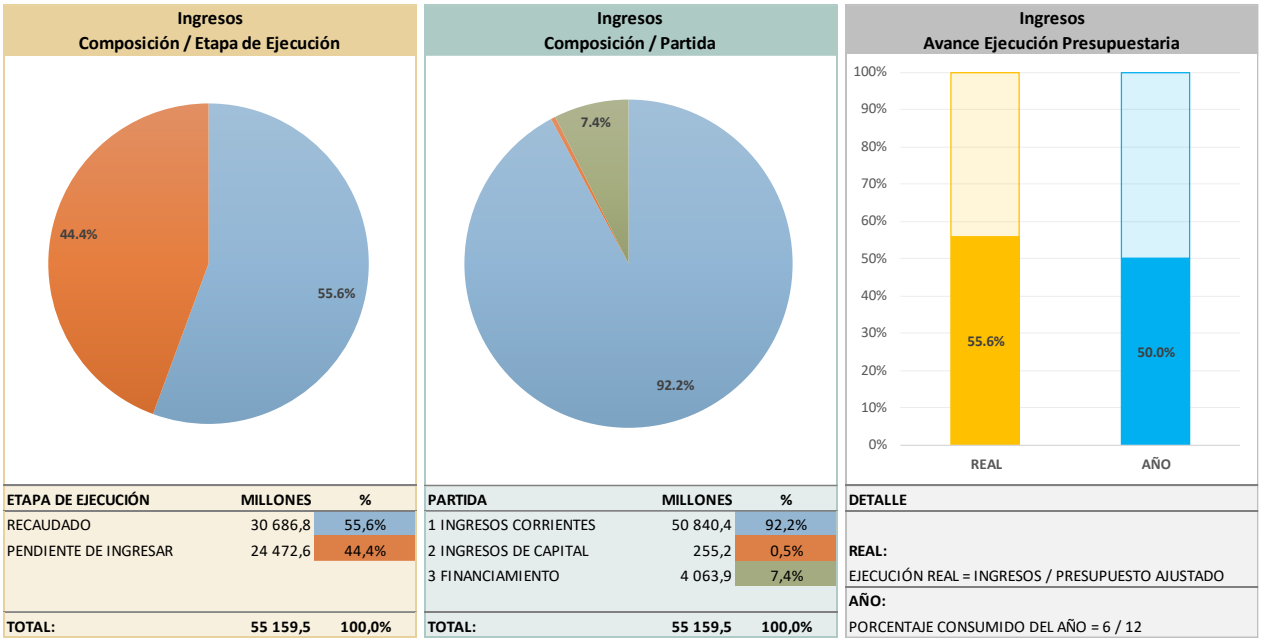

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	30 686,8	55,6%
PENDIENTE DE INGRESAR	24 472,6	44,4%
TOTAL:	55 159,5	100,0%

PARTIDA	MILLONES	%
1 INGRESOS CORRIENTES	50 840,4	92,2%
2 INGRESOS DE CAPITAL	255,2	0,5%
3 FINANCIAMIENTO	4 063,9	7,4%
TOTAL:	55 159,5	100,0%

DETALLE
REAL:
EJECUCIÓN REAL = INGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AÑO:
PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Señala la señora Redondo Martínez que: en lo que respecta al negocio de Infocomunicaciones el ingreso real es de 47.8% en comparación a una proyección lineal sería de un 50%, vemos que más bien aquí el ingreso real es un poco más bajo, sin embargo, en el caso de Infocomunicaciones también es importante indicar que la ejecución presupuestaria y las proyecciones que se realizan no precisamente son lineales, no todos los meses tenemos el mismo ingreso, no como en Energía, que sí es un poco más lineal, acá está el tema de todas las proyecciones comerciales que realiza don Rodolfo (Sanabria) y su equipo según los meses, los paquetes y demás entonces realmente habría que analizar un poquito más el tema de los ingresos corrientes porque aquí estamos incluyendo el financiamiento de capital de trabajo que vean que es una porción bastante grande en el segundo gráfico, en donde indica composición de la partida es de un 71.7%, que eso es el capital de trabajo con el Banco de Costa Rica que se ha venido desembolsando según las proyecciones que tenemos establecidas para este capital. Entonces ya

tendríamos lo que son los ingresos totales, los ingresos de Servicios Corporativos, Energía, Alumbrado Público e Infocomunicaciones.....

Ingresos Infocomunicaciones

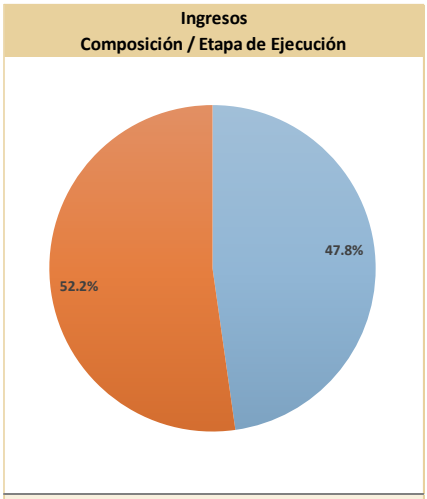

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	8 961,9	47,8%
PENDIENTE DE INGRESAR	9 803,1	52,2%
TOTAL:	18 765,0	100,0%

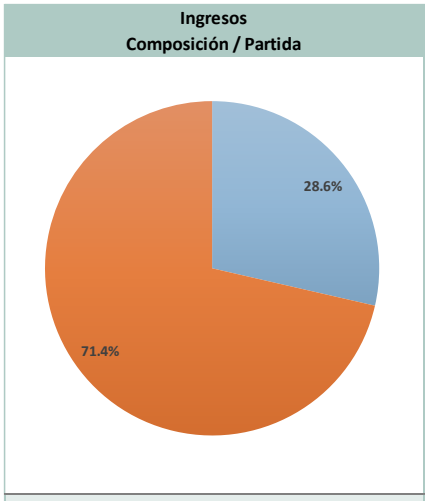

PARTIDA	MILLONES	%
1 INGRESOS CORRIENTES	5 365,0	28,6%
3 FINANCIAMIENTO	13 400,0	71,4%
TOTAL:	18 765,0	100,0%

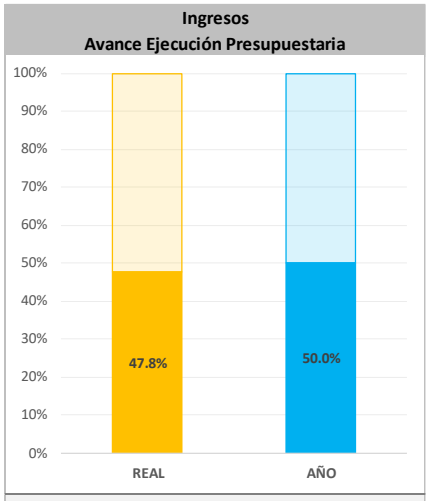

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = INGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Indica doña Fernanda Redondo que: ahora bien, para segregar un poquito más el tema de los ingresos tenemos los ingresos corrientes ¿por qué razón queremos hablarles de los ingresos corrientes?, básicamente es porque son nuestra razón de ser de los ingresos en el tema de ventas, en el caso de Servicios Corporativos y Alumbrado Público son las ventas propiamente de alumbrado y de energía verdad y el caso de Infocomunicaciones son las ventas del negocio de Info. Con respecto al primer gráfico si nos vamos al mes de junio vemos que la ejecución de junio es de 52.2%, acá los ingresos corrientes que son las ventas propiamente de energía y alumbrado se han comportado bastante bien, inclusive proyectándolo linealmente pues más bien ha sido un comportamiento mayor. En el caso de Alumbrado Público sí hay un ingreso un poco más bajo de 42.2%, para junio se estimaron ventas de ¢444.9 millones, sin embargo, el ingreso fue de ¢314.5 millones, aquí se está originando una diferencia de ¢130.4 millones, es decir, un 29.3% menos de lo que estábamos esperando, esto es importante que se analice porque acá tenemos una brecha. Históricamente Infocomunicaciones ha venido cerrando con

déficit a pesar de que para este periodo se han retenido un poco los egresos no quisiéramos que para el año 2023 también se cierre con un déficit al final del periodo.....

Ingres. Corrientes: SC + AP / Info

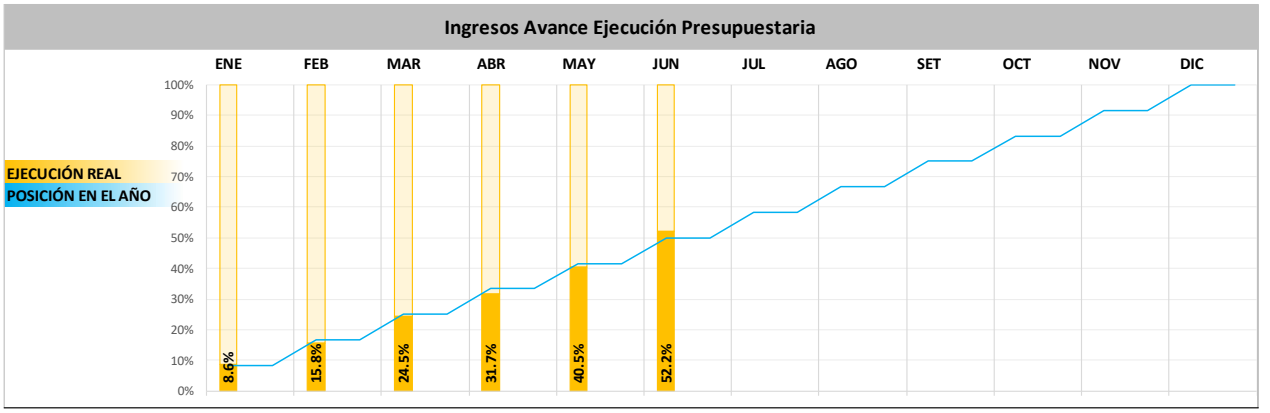

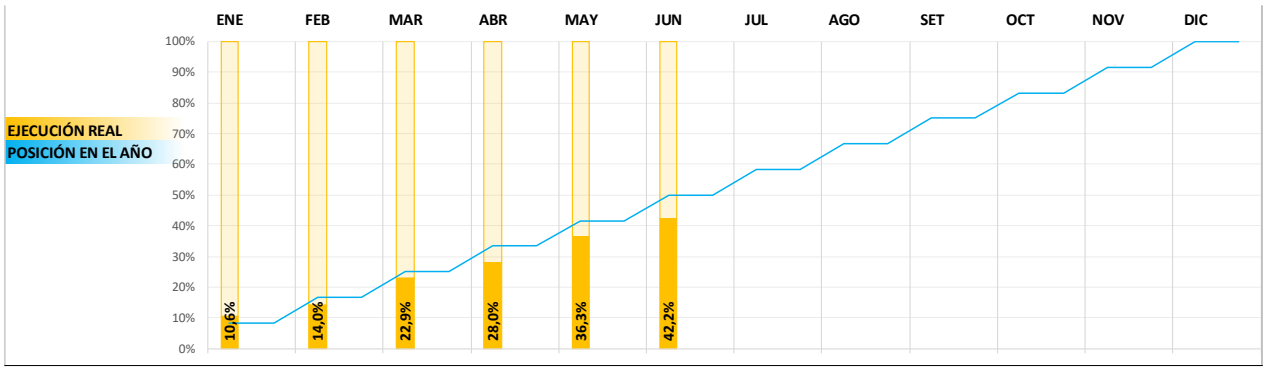

Continúa doña Fernanda Redondo explicando que: en la siguiente diapositiva tenemos lo que son los ingresos solamente de ventas de energía. Con respecto a ventas de energía vemos que, si nos vamos para el mes de junio en el gráfico, es de un 51.8%. Acá algo importante del mes de junio propiamente es que se estimaron ventas por ¢3,999.5 y el ingreso real fue de ¢5,519 millones, fue un 38% mayor el porcentaje de lo que teníamos estimado; eso se debe a que, ustedes recordarán, habían algunos depósitos desde el mes de enero que estaban pendientes de registro por unos problemas que hubieron en los sistemas informáticos y ya se resolvieron, por lo cual se registraron todos en el mes de junio entonces realmente este mes se ve bastante favorecido por estos depósitos que estaban pendientes de registro.....

Ingresos: Ventas de Energía

	Acumulado
Facturación / Proyectado (FP)	23 315,6
Facturado / Real (FR)	24 152,6
Recaudado (R)	24.736,3
Diferencia >> (R) - (FP)	1 420,7

En junio se estimaron ventas por¢3 999,5 millones, mientras que el ingreso real fue de ¢5 519,7 millones, es decir, un 38% mayor. Esto se debe en parte a que, en junio se registraron la mayoría de los depósitos que se encontraban pendientes desde el mes de enero 2023, debido a problemas en los sistemas informáticos.

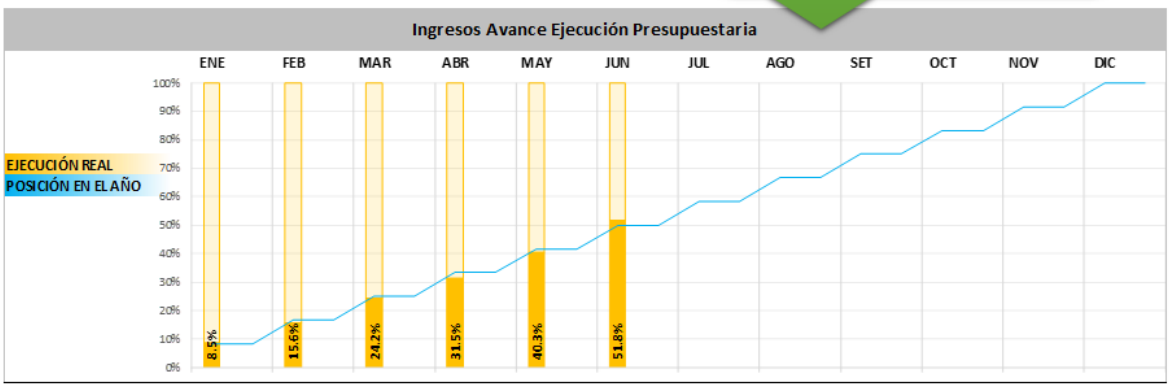

Hace ver doña Fernanda Redondo que: en la siguiente diapositiva tenemos las facturas mayoristas pendientes, esto son los servicios mayoristas que quedaron pendientes de pago, en esta oportunidad quedaron ¢76 millones de los cuales al día de hoy solamente queda pendiente la última línea que es de Ticolínea por $423,75.....

Facturas mayoristas pendientes

Operador	Mes	Informe	Total	Fecha Vencimiento
LIBERTY SERVICIOS FIJOS - CT	ABRIL	MA-1124	$ 82 952,43	22/06/2023
LIBERTY SERVICIOS FIJOS - CT	ABRIL	MA-1125	$ 15 845,01	22/06/2023
LIBERTY SERVICIOS FIJOS - CT	ABRIL	MA-1126	$ 36 646,24	22/06/2023
TIGO	MAYO	MA-1152	$ 647,49	26/06/2023
TIGO	MAYO	MA-1153	$ 169,50	26/06/2023
R&H Internacional Telecom	MAYO	MA-1154	$ 84,75	23/06/2023
TICO LINEA	MAYO	MA-1157	$ 1 520,03	23/06/2023
TICO LINEA	MAYO	MA-1158	$ 423,75	23/06/2023
		Totales	$ 138 289,20	
		Monto TC 30-6-23 ¢549,78	₡76 028 636,4	

Explica la señora Redondo Martínez que: ahora tendríamos lo que es el tema de los egresos. Tenemos primeramente lo que son los consolidados, aquí tenemos todos los negocios y todas las partidas

presupuestarias, en este caso la ejecución de los egresos, el real es de un 49.4% el cual es bastante bueno, si hacemos la comparación a nivel lineal esperaríamos ya un 50%, estamos muy cerca de ese porcentaje, sin embargo, también tomándole y poniéndole un porcentaje a lo que son las reservas y las órdenes de compra este índice de avances sería de un 51.3%. Acá en la parte de los egresos para un mayor análisis también quisimos darle 2 enfoques, el tema de los egresos dividirlo en 2 partes; la primera de ellos corresponde a los egresos por adquisiciones, que lo vamos a ver en la siguiente diapositiva y las partidas relacionadas a no adquisiciones, ¿qué quiere decir esto? que hay algunos egresos que deben de presupuestarse y deben de ejecutarse por medio del plan de compras en su mayoría y hay otros egresos que no, por ejemplo, remuneraciones, compras de energía, eso no pasa por un plan de compras entonces quisimos darle ese enfoque a este análisis para que veamos cuál es el comportamiento, por ejemplo, de los egresos que irían por medio de adquisiciones.....

Egresos Consolidados

Egresos
Composición / Etapa de Ejecución

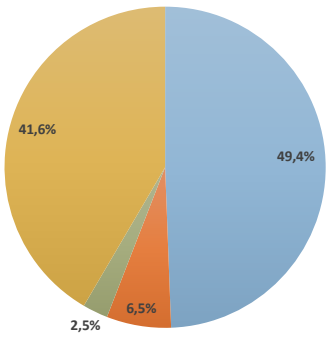

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	36 531,8	49,4%
RESERVAS	4 803,9	6,5%
COMPROMISOS	1 883,2	2,5%
SALDO	30 727,2	41,6%
TOTAL:	73 946,1	100,0%

Egresos
Composición / Partida

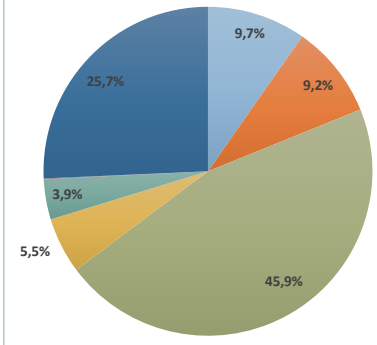

PARTIDA	MILLONES	%
0 REMUNERACIONES	7 181,3	9,7%
1 SERVICIOS	6 776,4	9,2%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	33 937,9	45,9%
3 INTERESES Y COMISIONES	4 071,0	5,5%
5 BIENES DURADEROS	2 915,2	3,9%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	61,7	0,1%
8 AMORTIZACION	19 002,6	25,7%
TOTAL:	73 946,1	100,0%

Egresos
Avance Ejecución Presupuestaria

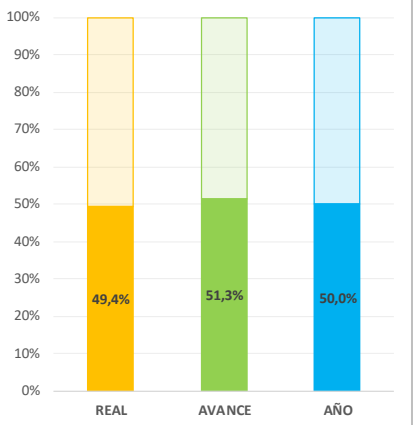

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = EGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AVANCE: ÍNDICE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN = SALDO * 0 + RESERVAS * 0,1 + COMPROMISOS * 0,5 + EGRESOS * 1
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Señala la señora Redondo Martínez que: acá en tenemos los egresos por adquisiciones, vemos que muy diferente a lo que vimos anteriormente en los egresos consolidados, los egresos por adquisiciones

el porcentaje real de ejecución al día de hoy es un 25.9%, estas son las partidas presupuestarias de servicios, materiales y suministros, y bienes duraderos que en su mayoría se relacionan a plan de compras. Si le damos un porcentaje de ejecución a lo que son órdenes de compra y solicitud de suministro iríamos con un índice de un 37.7% pero ya estamos a mitad de año, esperaríamos más o menos acercarnos al 50%, sin embargo, en el tema de los egresos también es importante indicar que conforme avance el año, conforme avance el plan de compras y conforme avancen los contratos en ejecución pues esto va a ir creciendo, sin embargo, sí es importante tomar en cuenta estos porcentajes y analizarlos porque el año anterior tuvimos una gran cantidad de órdenes de compra que trascendieron de periodo entonces sí es muy importante que camine lo más pronto posible lo que son los egresos de adquisiciones para que no tengamos tantas órdenes de compra que trasciendan de periodo.....

Egresos Adquisiciones

Egresos
Composición / Etapa de Ejecución

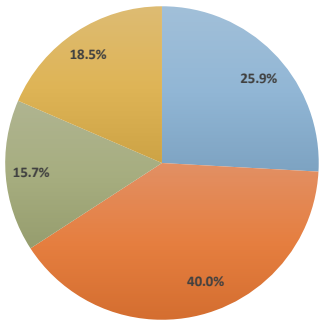

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	3 110,6	25,9%
RESERVAS	4 803,9	40,0%
COMPROMISOS	1 883,2	15,7%
SALDO	2 224,2	18,5%
TOTAL:	12 022,0	100,0%

Egresos
Composición / Partida

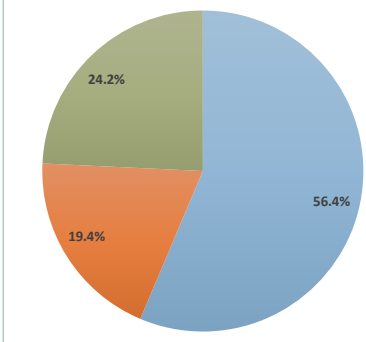

PARTIDA	MILLONES	%
1 SERVICIOS	6 776,4	56,4%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 330,4	19,4%
5 BIENES DURADEROS	2 915,2	24,2%
TOTAL:	12 022,0	100,0%

Egresos
Avance Ejecución Presupuestaria

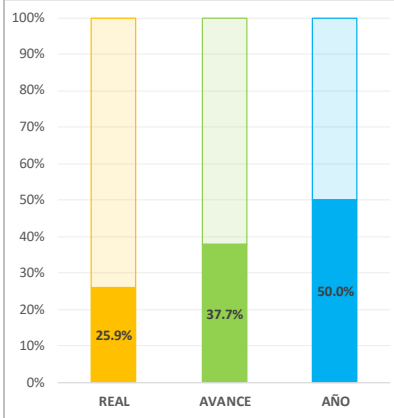

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = EGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AVANCE: ÍNDICE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN = SALDO * 0 + RESERVAS * 0,1 + COMPROMISOS * 0,5 + EGRESOS * 1
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Indica doña Fernanda Redondo que: ahora bien, vamos a ver en la siguiente diapositiva los egresos de no adquisiciones, vemos que este sí se comporta un poquito más parecido al primer gráfico de egresos que vimos a nivel consolidado, a nivel real fue de un 54%, más bien acá sobrepasamos el 50% de la

comparación lineal que podríamos hacer en este periodo de junio. Acá no es tan favorable que tengamos un 54%, más bien es al contrario de la diapositiva anterior ¿y por qué razón?, básicamente porque estas son partidas que necesitamos que estén presupuestadas todo el año, por ejemplo, tenemos remuneraciones, compras de energía y también tenemos lo que es deuda. En el caso de compras de energía, como les mencionaba anteriormente, se ha venido comportando, pues teníamos facturas pendientes del año anterior que trascendieron de periodo, entonces hemos venido tomando recursos de este año, revisando ya nuestro presupuesto, los recursos van a ser insuficientes para poder pagar la última factura que sería la del mes de noviembre. Al día de hoy tenemos la factura pendiente a partir de mayo, ya tenemos mayo y junio verdad, entonces con el presupuesto que tenemos ahorita más o menos tenemos para 4.5 facturas, presupuestariamente hablando, entonces el hecho de que tengamos más bien un porcentaje de ejecución más alto del 50% eso no es tan favorable en este caso porque, como les decía, necesitamos que tengamos presupuesto para todo el año, si es más alto de la proyección entonces pues ahí tendríamos otro tema que analizar en el tema de los egresos de no adquisiciones…….

Egresos No Adquisiciones

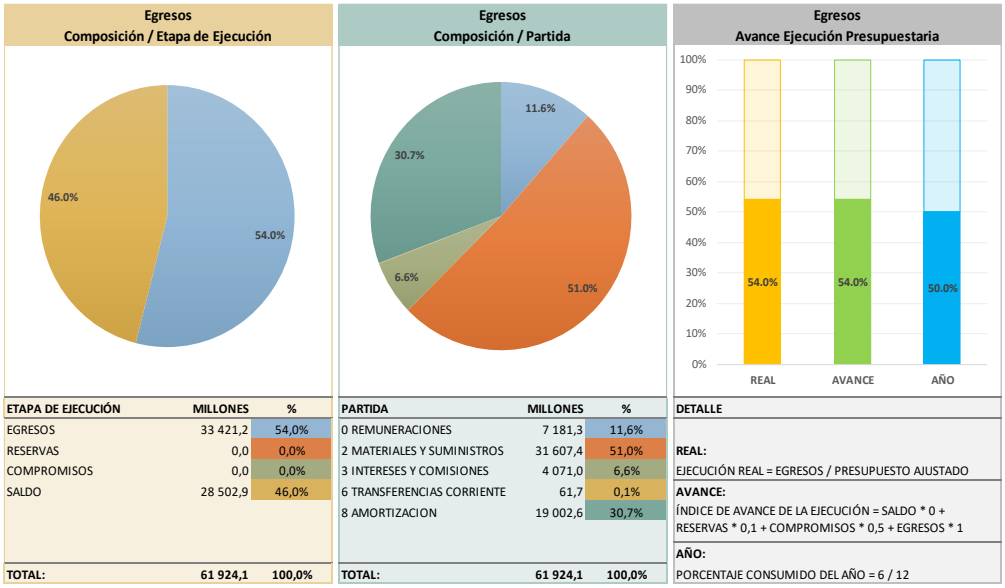

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	33 421,2	54,0%
RESERVAS	0,0	0,0%
COMPROMISOS	0,0	0,0%
SALDO	28 502,9	46,0%
TOTAL:	61 924,1	100,0%

PARTIDA	MILLONES	%
0 REMUNERACIONES	7 181,3	11,6%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	31 607,4	51,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	4 071,0	6,6%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	61,7	0,1%
8 AMORTIZACION	19 002,6	30,7%
TOTAL:	61 924,1	100,0%

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = EGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AVANCE: ÍNDICE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN = SALDO * 0 + RESERVAS * 0,1 + COMPROMISOS * 0,5 + EGRESOS * 1
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Indica la señora Redondo Martínez que: en la siguiente diapositiva lo que queremos mostrarles es básicamente igual la ejecución de adquisiciones y no adquisiciones a nivel gráfico, en el mes de junio

para el tema de ejecución por medio de adquisiciones el porcentaje es del 37.7% esto principalmente se debe a procesos de contratación administrativa y en el caso del segundo gráfico corresponde a ejecuciones de no adquisiciones que en el caso del mes de junio corresponde a un 54% el cuál, como les explicaba anteriormente, del todo no es tan favorable por el tema de los recursos que quedan pendientes al final del periodo para hacer los pagos correspondientes.....

Ejecución Adquisiciones / No Adquisiciones.

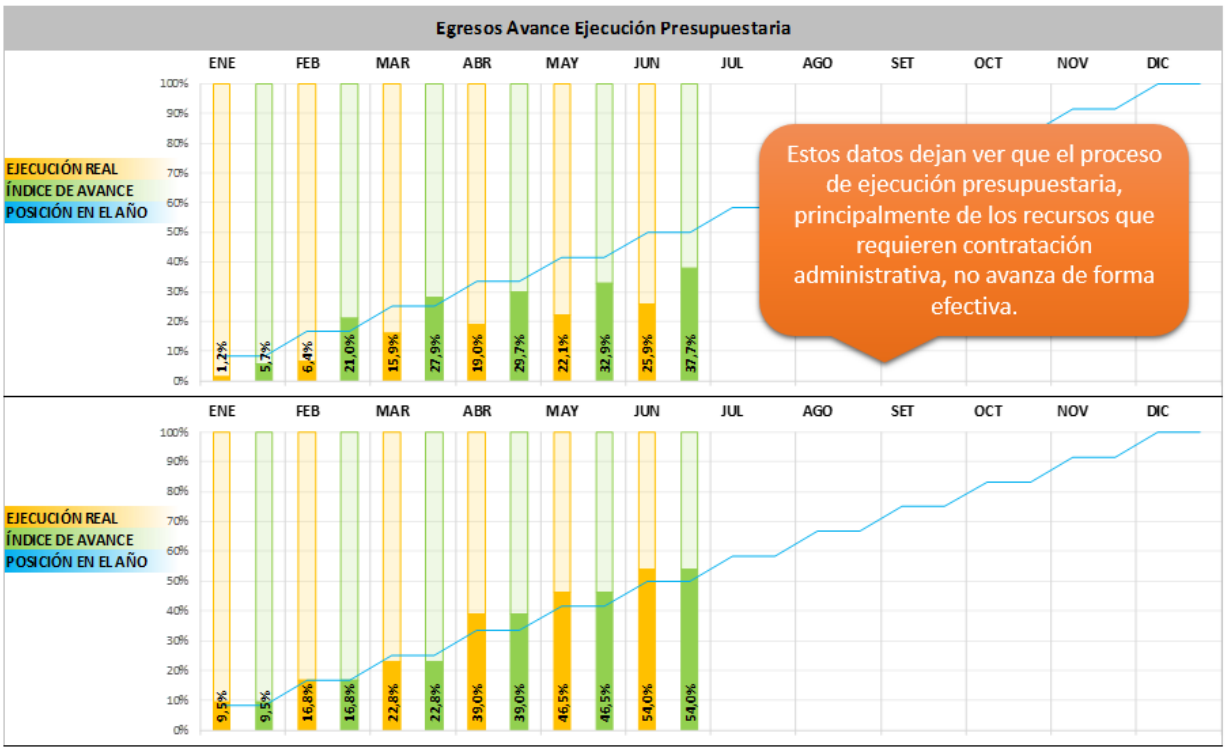

Señala doña Fernanda Redondo que: con respecto a lo que es la ejecución propiamente de ingresos y egresos para cada uno de los negocios, acá podemos ver primeramente lo que es el negocio de Energía - Servicios Corporativos, el cual los ingresos fueron de un 55.5% y los egresos fueron de un 50.1%, esto nos rebaja, tenemos un superávit de ¢2,854.7 millones. En el caso de Alumbrado Público el porcentaje de ejecución de los ingresos es del 61% y en el caso de los egresos es de un 46.9% en el cual también tenemos un superávit al mes de junio de ¢234. 5 millones. Infocomunicaciones, el ingreso es de un 47.8% y el egreso de un 47.5%, en el caso de Infocomunicaciones también se refleja que en el caso de

los egresos hay una retención de la ejecución el cual es favorable, en el caso de que los ingresos también se están comportando de esa manera, sin embargo, también acá en su mayoría el presupuesto corresponde a lo que es la atención de la deuda, entonces sí la atención de la deuda definitivamente hay que cancelarla, entonces sí hay que ponerle atención también a este porcentaje porque podría ser que el negocio también al final del período arroje un déficit. Para este mes de junio sí tenemos un superávit de ¢45.0 millones. El caso de Acueducto y Saneamiento Ambiental, ya tenemos el 100% de los ingresos y en el caso de los egresos un 79.8%, con un superávit del 4.4%. Básicamente eso sería a nivel de ejecución de los ingresos y egresos.....

Ejecución Ingresos / Egresos

Detalle Negocios / Cuentas	Asignado		Efectivo Acumulado		Ejecución		Superávit / Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	
Electricidad - Servicios Corporativos							
Subtotal	**53 496,0**	**53 496,0**	**29 672,6**	**26 817,9**	**55,5%**	**50,1%**	**2 854,7**
Alumbrado Público							
Subtotal	**1 663,4**	**1 663,4**	**1 014,2**	**779,7**	**61,0%**	**46,9%**	**234,5**
Infocomunicaciones							
Subtotal	**18 765,0**	**18 765,0**	**8 961,9**	**8 916,8**	**47,8%**	**47,5%**	**45,0**
Acueducto y Saneamiento Ambiental							
Subtotal	**21,6**	**21,6**	**21,6**	**17,3**	**100,0%**	**79,8%**	**4,4**
Total	**73 946,1**	**73 946,1**	**39 670,4**	**36 531,8**	**53,6%**	**49,4%**	**3 138,6**

(Millones de Colones)

Procede doña Fernanda Redondo a dar lectura a la recomendación de acuerdo:……

Recomendación de acuerdo

Se recomienda a la Junta Directiva:……..

1. *Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023…...*

Ley N° 7799, artículo 4, inciso f, que indica:……..

Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.....

2. *Autorizar a la Gerencia a remitir a las autoridades competentes la Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023.....*

Señala doña Fernanda Redondo que: este informe si debe de ser presentado al STAP (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) y ante el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos) que sería la Contraloría (General de la República). Eso sería de nuestra parte, si tienen alguna duda con mucho gusto. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Fernanda (Redondo); abrimos el espacio de discusión hasta por 4 minutos 20 (segundos). Yo levanté la mano, doña Rita (Arce) también, adelante doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: sí gracias, vean compañeros aquí yo les he venido diciendo y ahora doña Fernanda (Redondo) lo dice muy asertivamente, ella dice trascienden, van a haber contrataciones que trascienden de año, eso significa que vamos a quedar con superávit ¿por qué vamos a quedar con superávit? porque las compras que se tenían que hacer, digámoslo así, pensando en el año, que ha transcurrido medio año, el 50%, sin embargo, lo que hemos realizado de compras es un 25.9%, eso lo vemos ahí en los gráficos que nos está presentando doña Fernanda (Redondo) y que nos hicieron llegar y todavía más crítico el hecho de materiales y suministros, en materiales y suministros hemos abarcado del 50% un 19.4%, tal vez doña Fernanda (Redondo) si puede poner esos gráficos que estoy mencionando para que los compañeros lo puedan notar. ¿Por qué es importante esto compañeros?, porque no solamente que no hemos comprado y no voy a ponerme aquí a cuestionar por qué no se ha comprado, el tema lo tenemos que ver mucho más allá, ¿qué significa que en materiales y suministros tengamos solamente un 19.4%?, muy sencillo, no tenemos materiales, estoy segura que hacen falta lámparas, estoy segura que hace falta transformadores, etcétera, etcétera, y sino que doña Rocío (Céspedes) me corrija, porque quiere decir que no hemos comprado, o sea está bien, no hemos gastado,

no hemos ejecutado pero el problema va más allá, ¿entonces con qué está trabajando nuestra gente?, eso es lo que me preocupa. En bienes duraderos, tal vez doña Fernanda (Redondo) nos explica un poquito que son estas tres cosas que yo acabo de mencionar, materiales y suministros, bienes duraderos, o sea, adquisiciones un 37.7%, “puchis” tenemos amortización solamente para un 30.7% y sin embargo en algunas áreas hemos gastado un 54%, o sea, hemos gastado un poco más de lo que hemos recibido, no tenemos plata para todas las facturas, 4.5 estamos pensando ahí que se tienen, eso es lo que acaba de mencionar doña María Fernanda (Redondo) y lo que nosotros tenemos en posición, por ejemplo, ¿qué me preocupa? que aquí vemos cuentas por cobrar de abril nada más, ¿y qué pasa con las cuentas por cobrar anteriores?, o sea, yo sé que es lo del período, sin embargo, aquí es importante que nosotros manejemos todo, la misma doña Ana Lía (Solano) lo ha mencionado aquí, ¿por qué tenemos tanto en Cuentas por Cobrar?, ahora aquí no se nos está presentando cuánto tenemos de Cuentas por Cobrar, yo sé que estamos aquí viendo la ejecución presupuestaria, sin embargo ahí venimos arrastrando un montón de millones, en algunos casos se nos han presentado más de 5000 millones de cuentas por cobrar, entonces doña María Fernanda (Redondo) por favor si nos explica así como rápidamente lo que son bienes duraderos y qué significa esos materiales y suministros que hemos gastados sólo el 19.4%, y que en compras en general solamente hemos realizado el 25.9%, porque entonces aquí es un llamado a la conciencia, no es a ellos, porque ellos solamente vienen a presentarnos las cifras verdad, ellos vienen a darnos aquí una radiografía de cómo está la institución, pero y nosotros compañeros, ¿qué vamos a hacer al respecto?, debemos de tomar decisiones, 19.4% en materiales y suministros eso para “que se nos pare el pelo” y que veamos a ver qué es lo que está sucediendo porque aquí creo que la responsabilidad al presentárnosla ellos a nosotros lo que hacen es que trasladan la responsabilidad hacia nosotros y debemos de tomar cartas en el asunto. Gracias, voy a esperar y me reservo el tiempo que necesite de acuerdo con lo que me cedió también don Salvador (Padilla). Gracias compañeros, doña Fernanda (Redondo) adelante por favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Gustavo (Redondo) levantó la mano doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce que: ah bueno, perdón.....

Explica don Gustavo Redondo que: tal vez antes de la explicación de doña Fernanda (Redondo) sobre el tema de bienes duraderos que en realidad principalmente es lo que es asociado a inversión que es mucho lo que es bien indica doña Rita (Arce) que es por ejemplo, todos los materiales que se capitalizan y que al final nuestros compañeros técnicos ocupan mucho en el día a día, lo que llamamos inversión vegetativa que es el crecimiento de líneas normales, lo que es por ejemplo reemplazo de medidores, temas de alumbrado y otros dependiendo del negocio. Ahora bien, lo que quería mencionar es que nosotros estamos preparando un informe sobre Cuentas por Cobrar para explicar el proceso como tal, porque eso nunca lo hemos venido a presentar acá, doña Gabriela (Céspedes) lo tiene prácticamente listo, yo creo que yo ya tengo un borrador, entonces doña Rita (Arce) en próximas sesiones lo vamos a explicar, porque ahí hay una parte muy importante que siempre está fluyendo que es, de la facturación que se emite hay una buena parte que se cobra en los siguientes 2 meses que es superior al 90%, hay otra parte que tenemos que ponerle mucha atención y tomar igual acciones, que es lo que no se cobra verdad y que queda rezagado, entonces sí nos gustaría darles el contexto completo porque ciertamente, cómo usted bien indica, nuestro papel aquí, sobre todo en adquisiciones que no es de Financiero, es darles los resultados para que ustedes tengan información suficiente para que puedan tomar decisiones oportunas, entonces era tal vez esa aclaración sobre Cuentas por Cobrar, que les vamos a traer un informe por aparte, de hecho, va a ser un informe previo al tema de la auditoría externa. ¿Doña Fernanda (Redondo), no sé si tenía algún comentario respecto al tema de materiales y suministros y bienes duraderos?.....

Responde doña Fernanda Redondo que: sí, gracias don Gustavo (Redondo). Con respecto a lo que menciona doña Rita (Arce), tal vez es importante aclarar que, en estos gráficos, el primero que tenemos acá son las etapas de ejecución, entonces con respecto a ese lo que dice el 25.9% es la ejecución a junio, y después tendríamos reservas, compromisos y saldos. En estas partidas en total del presupuesto es de ¢12.022 millones, en el siguiente gráfico corresponde a la composición de esos 12.000 millones

entonces en servicios sería un 56.4% del total del presupuesto, materiales y suministros el 19.4% y bienes duraderos el 24.2% esa es la totalidad del presupuesto que tenemos al día de hoy. Eso sería lo que quisiera comentarles, gracias.....

Egresos Adquisiciones

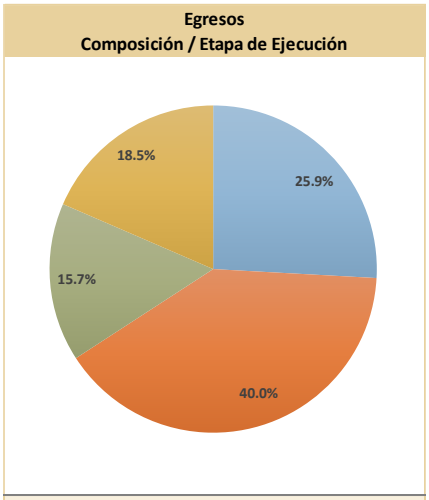

ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	3 110,6	25,9%
RESERVAS	4 803,9	40,0%
COMPROMISOS	1 883,2	15,7%
SALDO	2 224,2	18,5%
TOTAL:	12 022,0	100,0%

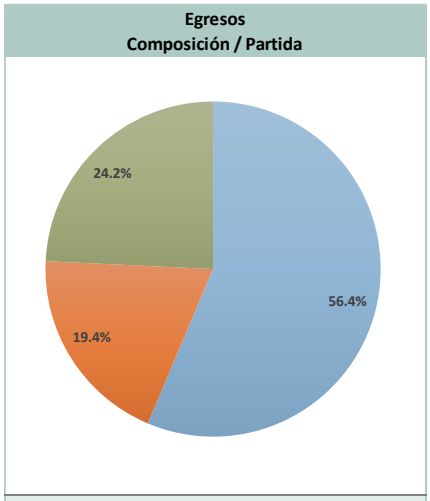

PARTIDA	MILLONES	%
1 SERVICIOS	6 776,4	56,4%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 330,4	19,4%
5 BIENES DURADEROS	2 915,2	24,2%
TOTAL:	12 022,0	100,0%

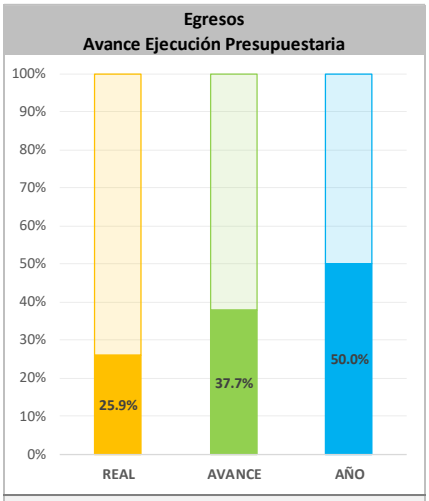

DETALLE
REAL: EJECUCIÓN REAL = EGRESOS / PRESUPUESTO AJUSTADO
AVANCE: ÍNDICE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN = SALDO * 0 + RESERVAS * 0,1 + COMPROMISOS * 0,5 + EGRESOS * 1
AÑO: PORCENTAJE CONSUMIDO DEL AÑO = 6 / 12

Externa doña Rita Arce que: perfecto muchas gracias doña María Fernanda (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano) levantó la mano también.....

Consulta doña Ana Lía Solano que: sí, muchas gracias a don Gustavo (Redondo) y a la compañera. Cuando hablan de que hay un, que lo enuncia muy bien doña Rita (Arce) de que hay muy poca movilidad en las órdenes de compra, a mí me gustaría saber si es que el trámite, las personas responsables, porque necesidades obviamente a JASEC le sobran, por todo lado tiene necesidades porque es terrible, recuerdo, ahora viene a mi mente, una vez visité donde estaba don Carlos Quirós y me indicaba que para comprar un repuesto era toda una trayectoria, que era un suplicio, entonces costaba montones obtener el tal repuesto, entonces yo digo ¿dónde está el embudo o a quiénes les corresponde?, que no

están haciendo bien su trabajo puesto que no se está dando la movilidad que se debe y por supuesto que hay necesidades entonces ¿por qué no se procede? porque yo vengo de un sistema de que el Ministerio de Educación es sumamente difícil y engorroso pero no es como esto, o sea y JASEC es una institución mucho más pequeña, con muchos más controles y ¿dónde está la ineficiencia?, no se está trabajando correctamente y son muchas cosas que JASEC no avanza. Esa era mi idea, gracias..... Comenta don Lizandro Brenes que: no veo que hayan levantado la mano para alguna réplica ni don Gustavo (Redondo) ni doña Fernanda (Redondo), ni doña Rocío (Céspedes). Voy a darme la palabra yo. A mí sí me parece importante en particular esta ejecución presupuestaria porque es la ejecución presupuestaria de mitad de año, si aquí no hacemos un alto en el camino y no corregimos lo que corresponda de aquí a los próximos 6 meses ahí es donde sí tendremos ordenes que trasciendan el periodo, y evidentemente el crecimiento del gasto en términos absolutos por la aplicación de regla fiscal va a estar afectándonos directamente el otro año y es decir, nosotros mismos nos vamos a socar más la faja del gasto pero no de acuerdo a las necesidades de JASEC sino porque precisamente no estamos pudiendo ejecutar bien. Obviamente esto no es una competencia de doña María Fernanda (Redondo) o sea, son Servicios Financieros, ella precisa la información, analiza la información, ve temas de ejecución pero ejecutar sobre todo le corresponde a los distintos departamentos y sobre todo Proveeduría tiene que dar los suministros y los bienes duraderos que precisamente es lo que se debería revisar, debería revisarse ese plan de compras y cómo está porque sí sería un pecado gravísimo, pero muy muy grave el que llegamos a fin de año y no hayamos ejecutado bien. En eso yo sí insto a la Administración a que haga precisamente un alto en el camino, que revise, por lo menos yo veo en términos generales que el gasto va por 50% y los ingresos van por 50% parecido, Info (Infocomunicaciones) me preocupa un poco porque está como en 47% y demás, pero por lo menos vamos ahí casi que en el 50%. Pero todavía hay tiempo para tomar acción para que no tengamos órdenes que trasciendan el periodo porque trascienden el periodo y son compromisos adquiridos, pero no se ejecutaron en este tiempo entonces no se van a contabilizar dentro del gasto y eso me parece que es fundamental. Entonces concretamente ¿qué

acciones, doña Rocío (Céspedes) sobre todo, se han tomado para lo que es plan de compras y ejecución del gasto? porque en la parte de ingresos salvo Infocomunicaciones, bueno, estamos supeditados mucho a la demanda de electricidad que es bastante fija, y que crece pero que no depende de nuestra gestión como tal por precisamente tener un área de concesión definida pero ¿cómo vamos con esa revisión del plan de compras?, ¿cómo estamos con la ejecución en general por departamento? y le hago otra consulta tal vez a don Juan Antonio (Solano) desde el punto de vista legal o desde su experiencia también, ¿por qué los funcionarios de JASEC son los que tienen que gestionar las compras en SICOP y casi que hacerse cargo de cargar el cartel y demás, y no solamente dar especificaciones técnicas y que Proveeduría lo haga? eso lo digo porque, por ejemplo, en los poquitos paquetes que corresponde hacerlo al personal de Junta Directiva les pasa, sobre todo con La Gaceta y demás. Entonces serían esas 2 consultas.....

Responde doña Rocío Céspedes que: gracias. Precisamente cuando inicié la presentación de este punto hacía referencia de que la ejecución presupuestaria que ya doña María Fernanda (Redondo) nos expuso acá y de la cual ya teníamos conocimiento a inicios de semana, nos iba a servir muchísimo para verificar el cumplimiento y tomar las acciones correctivas. Importante señalar que, como bien estaba en el gráfico que nos presentó ahora de último doña María Fernanda (Redondo) tenemos un 40% de los dineros ya en reservas, recordemos también que los procesos del plan de compra tienen fechas y ejecuciones diferentes que lo que se espera es que estén pagados a diciembre, pero ellos están en proceso verdad, entonces el hecho de que no estén pagados no significaría que no se estén pagando. Nosotros de nuestra parte previo a conocer este informe en Junta ya tenemos entregado por parte de doña Gaudy (Piedra) un informe y nos vamos a reunir con ella la próxima semana, para de manera puntual, concreta y atendiendo a su consulta don Lizandro (Brenes) vamos a ir viendo cada uno de los paquetes que están en proceso y pendientes en el plan de compras para tomar acciones correctivas en caso de que estuviera, y como bien lo mencionaron alguno de ustedes, si en alguno de los departamentos o áreas pudiera estar concentrada alguna, si me permiten el término, “pega” de recursos por ejecutar. Voy a

comentarles un caso en concreto, ya está aprobado por la Junta de Adquisiciones la compra del sistema SCADA, sólo esa compra eran más de ¢1.000 millones, esta fue de las primeras que se inició pero está dentro de ese porcentaje que está reservado, no se refleja todavía en el pago pero ya una vez con adjudicación ya se inician con los procesos de pago correspondiente y ya estaríamos aportando a ese porcentaje, pero reiteramos con este corte y la presentación que nos hizo doña Gaudy (Piedra) del informe y la reunión que vamos a tener con ella para revisarlo, así como con las direcciones de área vamos a tomar las acciones para mapear como estamos de avances y tomar las acciones para que lo que ustedes apuntaron no se materialice verdad que es la no ejecución.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿y la segunda parte, no sé si don Juan (Antonio Solano) tiene alguna opinión al respecto?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí claro. Cómo se llevan, cómo se tramitan a lo interno las contrataciones o cómo se lleva a cabo el uso de SICOP que es la herramienta de compras ya es una cuestión interna, de cómo se distribuyen las responsabilidades en el proceso, entonces aquí digamos los roles específicos en el proceso han sido definidos por la Proveeduría como órgano encargado y responsable del trámite de las contrataciones, entonces eso es lo que yo entiendo que se ha hecho, es decir, la Proveeduría ha emitido los lineamientos de cómo llevar a cabo ese proceso interno, entonces eso es lo que le puedo decir sobre el tema.....

Expresa doña Ana Lía Solano que: don Lizandro (Brenes), yo quisiera que se me conteste mi pregunta….

Comenta don Lizandro Brenes que: sí, tal vez para terminar don Juan Antonio (Solano) lo que pasa es que nosotros en JASEC tenemos perfiles y funciones asignadas que para eso sirven los perfiles de puesto y para eso existe un departamento de proveeduría entonces en el marco de las funciones administrativas y las eventuales responsabilidades tanto precisamente por perfiles o en los procesos de contratación pública a mí me parece que debería revisarse, tal vez que lo anote doña Rocío (Céspedes), como es que Proveeduría provee el servicio que le compete. Doña Ana Lía (Solano) hizo una acotación ¿yo no sé si alguien le quería contestar?.....

Indica doña Ana Lía Solano que: perdóneme, si quisiera referirme a doña Rocío (Céspedes) propiamente, si hay departamentos que les corresponde, porque me preocupa que ahí esté en la fila de órdenes de compra que no son ejecutadas, entonces siento que doña Rocío (Céspedes) tiene que intervenirlo inmediatamente porque es la responsable para agilizar el negocio de JASEC, o sea, les guste o no les guste a los departamentos, la responsabilidad está en el máximo jerarca y que creo que no podemos permitir que esta situación se esté dando, porque como bien lo enfatiza doña Rita (Arce), las necesidades están por todo lado. Entonces doña Rocío (Céspedes) hay que actuar en ese campo porque nosotros somos fiscalizadores del tema. Gracias.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: gracias, ¿si me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señora.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: precisamente doña Ana Lía (Solano) le tomo completamente la palabra y comparto con usted, el resultado que obtengamos sobre el avance y la condición que nos digan del plan de compra es la que nos va hacer tomar las acciones de lo que proceda y si como usted lo menciona hay que intervenir para corregir algún procedimiento, y aquí sí rescato, como dice don Juan Antonio (Solano), el procedimiento que se ha atendido aquí o por lo menos al que todos conocemos ha sido la práctica en los años, entonces con esta solicitud que le hicimos a doña Gaudy (Piedra) para que nos haga la presentación del estado de avance, no sólo de lo que ya se ejecutó sino que lo que está en proceso.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿se le cortó el audio?.....

Continúa doña Rocío Céspedes explicando que: sí algo pasó, gracias. Les decía que precisamente es parte de lo que en esta reunión vamos a hacer, al revisar el plan de compras, lo que está en avance, lo que no pudiera estar en avance, si se requiere hacer alguna intervención o pedirle a doña Gaudy (Piedra) que en su condición de Jefe de Departamento modifique algún procedimiento inmediato, lo vamos a hacer, aquí va a ser muy importante el acompañamiento que nos hagan don Cristian (Acuña) y don Rodolfo (Sanabria), que si me permiten el término, son las 2 áreas que más adquieren, para de manera

conjunta tomar las acciones correctivas y preventivas para que no se llegue a materializar ninguna sub ejecución significativa y estaríamos informándoles a ustedes, como usted bien lo dijo doña Ana Lía (Solano), en esa evaluación si se identifica que hay que intervenir pues habrá que intervenir. Y no menos importante, lo que también apunta don Lizandro (Brenes) que son los perfiles de los funcionarios que laboran en el departamento y qué acciones están haciendo para ejecutar las tareas y proveer el servicio que les compete.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, no veo más manos levantadas entonces pasamos a la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar y dar lectura de la propuesta de acuerdo:……

- 8.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-554-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-PC-067-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Ejecución Ingresos – Egresos junio 2023 Consolidado; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria Junio 2023…..…….....
- 8.b. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023.....
- 8.c. Autorizar a la Gerencia a remitir a las autoridades competentes la Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023……..…….....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y justifico el voto de que lo voy a votar a favor primero porque tenemos que hacerlo y sobre todo porque hay que comunicarlo, sin embargo, sí quiero hacer un énfasis primordial en que la Administración nos proponga una ruta o un camino a seguir para solventar y ver cómo vamos a resolver todo esto ¿por qué? porque en abril se había pensado que íbamos a pedir tarifa, eso fue lo que nos había comunicado don Gustavo (Redondo) creo que fue en enero y aquí está y consta en actas, sin embargo, ahora hace poco se nos dijo que no, que se va a presentar hasta noviembre o diciembre, si

nosotros solicitamos tarifa y tenemos dineros que no se ejecutaron ARESEP no nos va a dar tarifa entonces aquí lo que quiero hacer es un llamado a la Administración, porque nosotros vivimos de tarifa, don Gustavo (Redondo) lo dijo en la sesión pasada que nos presentó, nosotros vivimos de tarifa en todo lo que es energía, un 7% es lo que tenemos ahí para nosotros solventar nuestros gastos y sin embargo tenemos 2 o 3 años de no pedir tarifa y si en diciembre vamos a pedir tarifa con un superávit o una no ejecución, tal vez no superávit pero no ejecución, no nos van a dar entonces hacia dónde estamos llevando a JASEC, eso es lo que me preocupa y aquí es responsabilidad de la Junta, yo lo que hago es llamados a la atención ¿por qué compañeros? porque lo que quiero es hacer un llamado a la conciencia de todos para que tomemos buenas decisiones, que Dios siempre nos ilumine cual es el mejor camino pero también hacerlo de manera inteligente, razonada, porque aquí salimos perjudicados todos nosotros, bueno, tal vez los que no viven en Cartago no tanto, pero sí responsabilidad desde el punto de vista de la Junta y salimos perjudicados todos los que vivimos en Cartago porque entonces ¿hacia dónde estamos llevando a JASEC?, esa es la parte que me preocupa, y aquí estamos todos por eso quiero hacer un llamado a la conciencia, un llamado al trabajo para que todos pongamos de nuestra parte y ver como sacamos adelante la institución. En este momento sabemos que tenemos mucho que hacer, no voy a decir si estamos mal o bien porque no lo voy a decir, lo que sí quiero decir es que tenemos un camino y tenemos muchísimo trabajo por desarrollar, nosotros tomando decisiones y doña Rocío (Céspedes) ejecutando, porque ya vimos que en CEDET no teníamos participación, en un montón de cosas que ahorita se están arreglando y eso es bueno pero la parte contable y la parte financiera, bueno, la contable tal vez no tanto pero la parte financiera sí, la ejecución de proyectos también, aquí se nos presentaron los proyectos pero para hacer todo ese montón de proyectos que se nos presentó hace unos días aquí necesitamos dinero, y ni siquiera podemos hacer uno solo creo, solo lo de Info (Infocomunicaciones) que era porque se tenía el dinero desde hace 2 años. Entonces compañeros aquí yo les pido que entre todos tomemos buenas decisiones porque realmente la institución nos necesita y nos necesita mucho, pero no sólo la institución sino todo Cartago. Gracias.....…….....

Vota don Lizandro Brenes: a favor……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…….……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor……

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..……..…….

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…..……..…….

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y en este punto quisiera justificar ambos votos, yo creo que es importante a veces “ver quién es el que se invita a la misa y a quien no, y quien es el que tiene que escuchar el sermón del padre” porque doña Fernanda (Redondo) y don Gustavo (Redondo) ellos prestan servicios financieros de análisis, de ejecución, de registro de partidas, de mostrar el informe aquí como tal y gestionarlo, pero propiamente además de esos recursos presupuestarios que se les asignó no son los responsables de ejecutar los recursos de la empresa como tal, entonces eso me parece que es importante, me parece que las observaciones sin duda han sido muy valiosas para que la Administración como tal las implemente, para que se tengan los controles desde Servicios Financieros que eso sí lo pueden hacer y prender las alarmas y las alertas porque por algo son servicios. Otra cosa que debe quedar claro es que suponer un superávit (...) pero no es algo definido que podamos darlo por cierto ya, lo que podemos hacer es tomar decisiones para que eso no suceda y que aquí en reiteradas ocasiones se ha mencionado que el tema de solicitar o no tarifa precisamente está supeditado al estudio salarial que la Administración ha impulsado y que ha asignado recursos porque de lo contrario se tendrían que hacer 2 procesos por separado y eso no parece lo más conveniente y me parece que eso ha quedado absolutamente claro. Con esas acotaciones me parece que justificaría mi voto....……..……...

Vota doña Rosario Espinoza: a favor…….……

Vota don Alexander Mejías: a favor…….

Vota don Salvador Padilla: a favor……

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..……...……

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; y quisiera indicar que bueno, comprendo perfectamente que don Gustavo (Redondo) y doña Fernanda (Redondo) nos dan únicamente la información, que es sumamente valiosa pero a partir de este momento en este informe que están dando al corte del 30 de junio siendo nosotros conocedores de lo que está pasando, yo no me refiero a proyectos sino me voy a ir a lo más pequeño, a las necesidades de los diferentes departamentos, si nosotros no exigimos o no pedimos que se agilice eso pues estaríamos siendo cómplices de una lentitud que no es la mejor para JASEC, gracias.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-554-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-PC-067-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Ejecución Ingresos – Egresos Junio 2023 Consolidado; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria Junio 2023……..

8.b. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023.

8.c. Autorizar a la Gerencia a remitir a las autoridades competentes la Ejecución Presupuestaria de Ingresos - Egresos al 30 de junio del 2023……....

CAPITULO IV		***OTROS ASUNTOS.***

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

a. Carta JASEC Convento Hermanos Capuchinos. (OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023 Iluminación Convento).
b. MH-DM-OF-1025-2023 JASEC Aplicación Regla Fiscal 2024.
c. Oficio Catedral de Cartago.
d. GG-522-2023, Oficio M-V-C-210-C1-POSTE-ACERA-N-2023.
e. GG-521-2023 Junta Directiva patrocinio V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía.
f. GG-523-2023 Junta Directiva denuncia anónima Oscar Arias Artavia.
g. GG-467-2023 Alquiler transformador INTA 046-2023 art.6
h. Carta Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago
i. Carta Vecinos de Tierra Blanca de Cartago (solicitud de extensión de Líneas)

Señala doña Rocío Céspedes que: como nos comprometimos en la sesión pasada, incluso podría ser que nos sirviera a futuro para una mejor comprensión, a pesar de que en la carpeta también ponemos la documentación, propusimos el cuadro resumen de la correspondencia, de manera tal que sea más práctico a la vista poder informar en qué consiste cada uno de los oficios que se traen a conocimiento. Para este punto también va a estar don Cristian Acuña, porque hay unos que son por aquello que ustedes quisieran hacer alguna consulta puntual, estaría para los puntos a, c, d y h, entonces, voy a irme adelantando mientras se conecta e irme refiriendo a ellos……..

Fecha	***Entidad/ Persona remitente***	***Asunto***	***Acciones Administrativas***	***Estado***	***Propuesta de Acuerdo***
21/6/2023	***a. Convento de Hermanos Capuchinos***	***Iluminación del convento***	***- GG-524-2023 - OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023.***	***Se requiere: para proseguir con los estudios, es necesario se presente la Declaratoria de que la edificación está declarada como Patrimonio Histórico – Arquitectónico por el Ministerio de Cultura y Juventud y definir cuál edificación desean iluminar, ya que existen dos tipos de edificaciones en el sitio, el convento y el templo.***	***1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-524-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023, suscrito por el señor Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público; 3. Carta JASEC Convento Hermanos Capuchinos.*** ***2. Dar respuesta al el Fr. Cristian Mauricio Monge Rivera OFM Cap. Guardián del Convento de Hermanos Menores Capuchinos tomando de manera integral el oficio OPER-DIST-AP-076-2023.***
22/6/2023	***b. Ministerio de Hacienda***	***Aplicación o excepción de la regla fiscal de conformidad con la certificación del coeficiente deuda sobre activos y los estados financier***	***Se consideran los plazos indicados.***	***Remitir el presupuesto ordinario 2024 (plazo al 30 de setiembre 2023). Presentación de estados financieros auditados y la certificación del coeficiente de pasivos totales sobre activos totales de la empresa (o de las actividades abiertas al régimen de competencia) correspondientes al periodo 2023 (plazo al 31 de mayo del 2024).***	***1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° MH-DM-OF-1025-2023, suscrito por el Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.***

		os auditados del 2022, remitidos por su representada.			
19/6/2023	***c. Catedral de Cartago.***	***Invitación a la Fiesta de Santiago Apóstol (25-07-2023).***	***Se considera la invitación.***		***1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio Catedral de Cartago.***
28/6/2023	***d. M-V-C-210-C1-Poste-Acera-Dulce Nombre N-2023***	***Solicitud de sustitución de poste.***	***- GG-522-2023. - OPER-112-2023.***	***Respecto a la solicitud de sustitución de poste existente, propiedad del ICE por uno de concreto, se hace de su conocimiento que el poste indicado cuenta únicamente con activos ICE y es de su propiedad, por lo que la solicitud de cambio por uno de madera no nos corresponde y debe gestionarse ante esta esta institución por el recurrente. (Ver oficio OPER-112-2023)***	***1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° 1. GG-522-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-112-2023 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° Junta Directiva Oficio M-V-C-210-C1-Poste- Acera-Dulce Nombre Nº2023, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata. 2. Dar respuesta al señor Marco Vinicio Campos Mata tomando de manera integral el oficio OPER-112-2023.***
11/4/2023	***e. Asociación Iberoamericana de Derecho de la Energía.***	***Invitación exclusiva para patrocinadores.***	***- GG-521-2023. - GG-CC-PI-008-2023.***	***Se determina rechazar la participación, debido a la cuantía que debe aportar JASEC para el patrocinio.***	***1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-521-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-320-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Paquete de Patrocinios; 4. Oficio N° GG-CC-PI-008-2023, suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Comunicación Corporativa; 5. Carta Sr. Lizandro Brenes; 5. Referencia de correo Decisión Final Congreso Energía.*** ***2. Rechazar la participación al V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía, debido a la falta de recursos y alta cuantía que debe de aportar JASEC para el patrocinio.***

					3. Remitir oficio de agradecimiento a los organizadores por la invitación al evento.
20/6/2023	***f. Asesoría Jurídica JASEC***	***Denuncia anónima interpuesta contra el funcionario Oscar Arias Artavia.***	***- GG-523-2023. - GG-AJ-JASR-100-2023.***	***En conclusión, estima el suscrito que no se cuenta con pruebas que puedan incriminar al funcionario Sr. Oscar Arias Artavia en relación con la denuncia anónima presentada. (Ver oficio GG-AJ-JASR-100-2023)***	***1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio descargo, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Oficio N° GG-AJ-JASR-100-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional 6. Correo referencia denuncia anónima.***
17/6/2023	***g. Gerencia General***	***Alquiler transformador INTA 046-2023 art.6***	***- GG-467-2023. - OPER-DIST-098-2023.***	***Actualmente no existe una política de alquiler o venta de transformadores dado que por normativa no es permitida la opción de arrendamiento de transformadores. (ver oficio N° OPER-DIST-098-2023)***	***1. Dar por recibidos los siguientes documentos:1. Oficio N° GG-467-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-098-2023, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 3. Oficio N° JD-299-2023.***
3/7/2023	***h. Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca***	***Solicitud de Alumbrado.***	***- OPER-DIST-AP-081-2023.***	***El trabajo de mantenimiento, se estará realizando el día viernes 07 de julio 2023***	***1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Nota Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago. 2. Oficio N° OPER-DIST-098-2023, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público.***
3/7/2023	***i. Vecinos de Tierra Blanca***	***Solicitud de extensión de Líneas.***		***Se está gestionando la revisión correspondiente conforme a los documentos suministrados para brindar una respuesta.***	***1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Solicitud de extensión de líneas vecinos de Tierra Blanca; 2. Anexo solicitud de extensión de líneas Tierra Blanca***

9.a. Carta JASEC Convento Hermanos Capuchinos. (OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023 Iluminación Convento).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-524-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023, suscrito por el señor

Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público; 3. Carta Jasec Convento Hermanos Capuchinos.....

Para este punto participa el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Externa doña Rocío Céspedes que: con respecto al oficio de los hermanos Capuchinos, pues, básicamente la solicitud que ellos nos hacen va en el sentido de iluminar el convento, a la luz de que conocen el proyecto de declaratoria de "Nuestro Patrimonio tiene Luz", que es el que hace que hoy en día tengamos algunos edificios históricos aquí en Cartago o infraestructuras iluminadas, no obstante, la respuesta que se da desde el Área de Distribución, específicamente de Alumbrado Público, es que para cubrir o cumplir o atender la solicitud de que pudiera ser iluminado el edificio de los Padres Capuchinos, se requiere que se presente ante JASEC la declaratoria de que la edificación está declarada como patrimonio histórico – arquitectónico, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, y aclarar también cual sería la edificación que se desea iluminar, y una vez que se tuviera el mismo, ya que existen dos tipos de edificaciones en el sitio, que es el convento propiamente y el templo, entonces la propuesta que nosotros ponemos en el extremo derecho es la propuesta de acuerdo para este punto…….

9.b. MH-DM-OF-1025-2023 JASEC Aplicación Regla Fiscal 2024.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N°MH-DM-OF-1025-2023, suscrito por el Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.....

Externa doña Rocío Céspedes que: el punto 2 es básicamente es el del Ministerio de Hacienda, don Nogui (Acosta) nos remite el oficio, señalando que debemos de continuar con la aplicación.....

Señala don Salvador Padilla que: perdón que interrumpa doña Rocío (Céspedes), una pregunta por el orden, Presidente, ¿vamos a tomar el acuerdo uno por uno o vamos a tomarlo por separado? ¿cuál va a hacer la forma de atender la correspondencia?.....

Aclara don Lizandro Brenes que: se expone toda y luego vamos a presentar la propuesta de acuerdo….

Consulta don Salvador Padilla que: se discute me imagino que va a haber tiempo de discusión.....

Indica don Lizandro Brenes que: según el orden del día.....

Externa don Salvador Padilla que: ok, gracias.....

Continúa explicando doña Rocío Céspedes que: les decía que, la aplicación de la Regla Fiscal que conforme va a con la certificación del coeficiente de la deuda, sobre activos y estados financieros auditados al 2022, entonces en este caso básicamente lo que nos corresponde es remitir el presupuesto ordinario 2024 con plazo al 30 de setiembre, como se hace comúnmente y seguir con la presentación de estados financieros auditados y la certificación del coeficiente de pasivos totales conforme lo pide el Ministerio de Hacienda, entonces, la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el documento suscrito por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.....

9.c. Oficio Catedral de Cartago.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio Catedral de Cartago.....

Explica doña Rocío Céspedes que: el tercero es de la Catedral Santiago Apóstol, y es básicamente una invitación a los directores de Junta, aquí no nos vamos a referir, en donde, es dar por recibido el siguiente documento que es el oficio y que se considere por parte de los señores directores si puede alguno atender la invitación que nos hacen para el día 25 de julio que es el día de Santiago Apóstol, que va a haber una actividad en las ruinas de Cartago, asociado a la conmemoración del día de Santiago.....

9.d. GG-522-2023, Oficio M-V-C-210-C1-POSTE-ACERA-N-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° 1. GG-522-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-112-2023 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° Junta Directiva Oficio M-V-C-210-C1-Poste- Acera-Dulce Nombre Nº2023, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata.....

Para este punto participa el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica doña Rocío Céspedes que: es un oficio remitido por el Sr. Marco Vinicio Campos Mata, tiene que ver con la sustitución de un poste existente propiedad del ICE por uno de concreto, este es el señor que la otra vez había presentado nota pidiendo la remoción de un poste, yo no sé si ya don Cristian (Acuña)

ingresó a ver si me puede ampliar en este tema con lo del poste que pide la sustitución don Marco Vinicio Campos.....

Explica don Cristian Acuña que: sí efectivamente esta es una solicitud que llega por tercera o cuarta vez acá a la Junta Directiva del mismo poste, en los diferentes momentos esta persona se le ha contestado que el poste en que ha insistido en su momento reubicarse, ahora pide que sea sustituido porque es de madera por uno de concreto y en la misma nota solicita que si se le puede instalar un alumbrado en ese poste y demás. Como se le ha indicado en todos los momentos a esta persona, el poste que él solicita es un poste del ICE, para lo cual JASEC no tiene ninguna infraestructura instalada en ese poste. Lo que se le recomienda la persona es "vaya al ICE y presente su solicitud al ICE directamente" porque JASEC no tiene potestad sobre esa infraestructura al no ser una infraestructura JASEC, pero la persona sigue insistiendo en que JASEC le atienda lo que ya les he indicado y además de eso, que en todo caso si no es de JASEC entonces que JASEC trámite ante el ICE la solicitud, entonces realmente sí se le ha insistido que es un trámite propio de él, y que no nos corresponde al no ser una infraestructura nuestra, en términos muy resumidos.....

9.e. GG-521-2023 Junta Directiva patrocinio V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-521-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-320-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Paquete de Patrocinios; 4. Oficio N° GG-CC-PI-008-2023, suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Comunicación Corporativa; 5. Carta Sr. Lizandro Brenes; 5. Referencia de correo Decisión Final Congreso Energía.....

Señala doña Rocío Céspedes que: ustedes recordarán fue una invitación que nos llegó de la Asociación Iberoamericana del derecho de energía en dónde nos invitaban a considerar o valorar el ser parte de los patrocinadores de la actividad, en este caso y luego de analizado ya el paquete o los paquetes que ellos proponen y la gestión que hizo por su parte la compañera Gloriana Meneses que es la Profesional de Comunicación Corporativa en dónde nos hace referencia al Congreso, se considera que por esta vez

vamos a tener que rechazar el formar parte de los patrocinadores del evento. Una de las razones más relevantes en cuanto a la desestimación para participar es la cuantía del costo de stand, de inscripción del paquete o de los paquetes que ellos nos proponen, dado que llegaría casi 4 millones, ¢3.880.000 por 2 días por tener un stand y que participe un funcionario de JASEC, entonces consideramos que dadas las urgencias o los aspectos de carácter económico en este momento no pudiéramos dedicar ese monto, aunque claro estamos y siempre es importante tenerlo presente de que consideramos que son eventos relevantes pero no se cuenta con el contenido para poder asumir en menos de 2 días casi 4 millones de inversión según los paquetes que ellos proponen para este evento.....

9.f. GG-523-2023 Junta Directiva denuncia anónima Oscar Arias Artavia.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio descargo, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Oficio Nº GG-AJ-JASR-100-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Correo referencia denuncia anónima.....

Explica doña Rocío Céspedes que: tenemos la respuesta dada por don Juan Antonio Solano asociada a la denuncia anónima interpuesta contra el funcionario don Oscar Arias. Luego de la gestión que se le solicita realizar a don Juan Antonio (Solano) y con sustento tanto en los descargos que hace don Oscar Arias y la conclusión a través del informe GG-AJ-JASR-100-2023 se estima que no se cuenta con pruebas que pueden incriminar al señor Oscar Arias Artavia con relación a la denuncia anónima presentada, dado que no hay pruebas fehacientes o que demuestren lo dicho.....

g. GG-467-2023 Alquiler transformador INTA 046-2023 art.6.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-467-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-098-2023, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 3. Oficio N° JD-299-2023.....

……..

Indica doña Rocío Céspedes que: el inciso G, tiene que ver con la solicitud, reiteramos y ya se ha tratado acá, de solicitud de alquiler de transformador que nos había hecho en su momento INTA y que también ya como era del conocimiento de los Señores Directores actualmente no existe una política para alquiler o venta de transformadores según la normativa vigente y la que fue en su momento que también se refirió don Cristian (Acuña). ¿No sé si quisiera adicionar algo don Cristian (Acuña)? sobre el avance en esta revisión de la normativa para que pudiera darse la opción de este tipo de requerimientos en cuanto a alquileres y/o ventas.....

Señala don Cristian Acuña que: básicamente doña Rocío (Céspedes) y Señores Directores, como se les había mencionado en el punto que había traído hace unos días atrás, el tema está en trabajo, está en revisión en este momento por parte del Área de Distribución y se tenía un plazo proyectado de 1 mes para traer una propuesta entonces los compañeros están trabajando en el tema y previo a ser traído a este espacio será revisado por mi persona y por la Gerencia para hacer la validación respectiva.....

9.h. Carta Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago.

Se conoce el siguiente documento: Nota Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago.....

Para este punto participa el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Señala doña Rocío Céspedes que: en cuanto al punto H, es de la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca y era un trabajo de mantenimiento que ya se realizó, era con la iluminación en las cercanías de la iglesia de Tierra Blanca y se realizó el trabajo de iluminación, la corrección, el viernes pasado.....

9. i. Carta Vecinos de Tierra Blanca de Cartago (solicitud de extensión de Líneas).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Solicitud de extensión de líneas vecinos de Tierra Blanca; 2. Anexo solicitud de extensión de líneas Tierra Blanca.....

Indica doña Rocío Céspedes que: sobre este requerimiento de los vecinos se está gestionando la revisión correspondiente conforme a los documentos suministrados para brindar respuesta porque lo que sí se pudo identificar es que efectivamente el requerimiento llegó, pero ellos no han hecho el trámite que tienen que hacer de presentación de los requisitos y la solicitud del estudio para hacer las

valoraciones conforme a lo que está establecido en procedimiento y lo que respalda la normativa de ARESEP.....

Concluye doña Rocío Céspedes: estos serían todos los puntos que teníamos pendientes y que arrastrábamos desde la semana anterior y es un resumen de los mismos para conocimiento de los Señores Directores.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Rocío (Céspedes). La idea aquí era tener 3 minutos de discusión por director, pero evidentemente es irreal por la hora, sin embargo, vamos viendo. Doña Ana Lía (Solano) levantó la mano, luego don Salvador (Padilla).....

Externa doña Ana Lía Solano que: 2 cosas muy puntuales, quiero contarles que con relación a la iluminación de los edificios de patrimonio histórico en Cartago eso se inició hace algunos años, estaba otra directiva obviamente, y cuando se iluminaron la mayoría, curiosamente se ilumina la (Escuela) Padre Peralta que es la institución educativa más antigua junto con el (Colegio) San Luis Gonzaga, se ilumina la (Escuela) Jesús (Jiménez) y se brinca la (Escuela Ascención) Esquivel, entonces yo indico que ¿por qué? y entonces me dicen que es porque no saben si es patrimonio, presenté toda la documentación y nunca iluminaron a la (Escuela Ascención) Esquivel. Eso me llama la atención y me preocupa que se incurra en estas cosas porque no puede ser, o sea, aquí no se habla de personas, se habla de instituciones. Y a don Juan (Antonio Solano) le quería decir que yo leí la respuesta de don Oscar Arias en relación al descargo, solo que me llama la atención que en su, bueno obviamente me (...) su trabajo, pero me llama la atención que él en su justificación da nombres de una posible persona que hasta lo amenaza, etcétera y eso me parece, no sé, ¿eso es correcto? esa es mi pregunta porque "diay" yo no puedo hablar de supuestos y entonces él habla de que cree que es esa persona porque hasta ha recibido amenazas porque etcétera, cuando ha llegado la oficina y eso me llamó mucho la atención porque me parece que no sé, que su respuesta tiene que estar enfocada en otra área y no en esa que no era tan importante y que me parece delicada. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿don Juan (Antonio Solano) usted iba a hablar algo al respecto?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden Presidente. Estoy proponiendo una moción para ampliar por 15 minutos la sesión, me parece que esta correspondencia que tenemos que atender ante la ciudadanía me parece importante que la ampliemos por 15 minutos para ya salir de esto que venimos posponiendo.....

Somete la Presidencia a votación la moción para ampliar la sesión.....

Vota doña Rita Arce: a favor……..……..……..

Vota don Lizandro Brenes: a favor……..……..

Vota doña Rosario Espinoza: a favor……..……...…….

Vota don Alexander Mejías: a favor……..……...…….

Vota don Salvador Padilla: a favor…..……...……...…....

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..……...……...…..

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…..……...……...

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Ampliar la sesión hasta las 11:15 pm.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado entonces, don Juan (Antonio Solano) iba a contestarle a doña Ana Lía (Solano), estábamos en eso.....

Explica don Juan Antonio Solano que: sí, el análisis que hicimos sobre esta denuncia es que conforme a la ley las denuncias anónimas no deben de ser tramitadas salvo que se aporten pruebas específicas en virtud de las cuales usted puede hacer conclusiones y eventualmente hacer un procedimiento ordinario administrativo. En este caso son una serie de manifestaciones pero no aporta pruebas, no obstante, nosotros le damos trámite y en la explicación que don Oscar (Arias) nos da es que, y efectivamente eso yo lo valido, él se encarga de los procedimientos de cobro administrativo de la energía consumida no facturada y él recibe constantemente mucha gente, él hace los procedimientos ordinarios incluso él asesora al Departamento de Administración de bienes en toda la problemática que existe con

las propiedades que JASEC tiene, hay problemas con colindantes, hay problemas de traslapes con planos, él asesora en esta parte entonces constantemente él recibe gente. Desgraciadamente en la denuncia no se dice, por ejemplo, casos específicos porque la denuncia dice que él tramita casos de particulares entonces “ok si pone nombres hacemos investigación”, no aporta información que uno pueda hacer una investigación al respecto, entonces no hay elementos y motivos en los cuales uno pueda generar una investigación más profunda. Él presume que es una persona, un exfuncionario de JASEC que fue despedido de JASEC por un acto de corrupción y él se encargó de asesorar a la Gerencia en los recursos que el presentó, de hecho, ese funcionario presentó un juicio contra JASEC y el juicio está en trámite. Entonces, él cree que es esa persona, lo cual es una apreciación que él que hace, para nosotros, para JASEC acá lo importante es determinar si efectivamente él ha perpetrado actos de corrupción, don Oscar (Arias) en el sentido de si recibe gente privados, les hace trabajos a terceros en JASEC o lo hace en forma privada afuera de JASEC lo cual no tenemos elementos para determinarlo entonces la conclusión que yo saco pues es que debe archivarse la denuncia sin perjuicio de que si en el futuro se presentan otras denuncias y se aporta información perfecto le damos trámite, pero no hay elementos para iniciar una investigación fuerte o un procedimiento ordinario donde se determine su responsabilidad.....

Externa doña Ana Lía Solano que: don Juan (Antonio Solano) disculpe, nada más para aclarar. Yo estoy de acuerdo con el dictamen y cómo se manejó y todo, solo que considero que la respuesta que le da de descargo don Oscar (Arias) no es necesario que se refiera a ese tema, porque él tiene justificadas razones para indicar porque actúa de esa manera, entonces lo que a mí no me pareció o no sé si es que no me parece ético que se diga “yo creo que fue tal persona por tal razón” no me parece ni ético ni necesario, pero es mi apreciación. Eso era lo que quería manifestarle, muchas gracias don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

……..

Comenta don Salvador Padilla que: sí muchas gracias. Rápidamente, a mí me gustaría referirme, porque a mí a sabiendas obviamente de que había mandado esa correspondencia, uno de los padres del Convento me preguntó que, si se había atendido, que, si nos había llegado, yo le dije “mire déjeme verificar” porque parece ser que ya inclusive se les respondió según los indicios que ya nos había dado la señora Gerente y me dicen que no, yo no sé si, para que se averigüe si hubo algún corto de comunicación. Lo otro sobre la Asociación de Tierra Blanca me alegra escuchar que ya sé atendió el requerimiento del 7 de julio, eso me parece muy bueno que se actuó rápido porque era una necesidad de la comunidad muy grande, estamos hablando de una plaza de deporte que suple el derecho a la recreación y el deporte tutelado constitucionalmente y que esté en camino y que nos estén informando por favor sobre la gestión de la iluminación que están solicitando los vecinos de Tierra Blanca para ver en qué podemos ayudar como institución al saber que esto es una necesidad comunal, que por favor nos mantengan al tanto doña Rocío (Céspedes) sobre estos avances y para ver la viabilidad de que se realice en dado caso de las posibilidades técnicas y legales ya que tiene que ver con la proyección comunal y claramente de interés público. Lo otro es que yo me quería referir al tema de las denuncias anónimas, yo tengo un criterio similar al de don Juan Antonio (Solano). Para mí una denuncia anónima que no contenga pruebas contundentes y aquí tal vez le podemos preguntar a la Auditoría (Interna) cuál es su criterio, para mí una denuncia anónima puede ser que yo la escriba y la mandé en contra de cualquier director aquí verdad, o en contra de cualquier funcionario, si empezamos a aceptar denuncias anónimas así de que yo escribo un correo en contra de tal persona esto se puede convertir en una “cacería de brujas” para todos. Aquí no me refiero ni estoy defendiendo a ninguna persona en específico sino que hay que tener cuidado con las denuncias anónimas en ese sentido, para mí una carta que no está firmada por una persona que se haga responsable de la denuncia no debería ser ni siquiera tramitada, pero en aras de la transparencia pues bueno le dimos curso a una, es más creo que le hemos dado curso a dos, pero si no se presentan pruebas contundentes me parece que es papel muerto eso, no tiene ningún tipo de validez jurídica entonces en eso yo si respaldo el criterio de la Asesoría Legal de

que si empezamos a aceptar que alguien empiece a escribir un correo o mande una carta a escondidas y las recibamos y las conozcamos esto se puede convertir en una “cacería de brujas” para cualquiera y yo creo que ese no es el objetivo verdad. Esos eran los 3 puntos que quería tocar en cuanto a la correspondencia, lo demás me parece que está siendo bien atendido, muchas gracias. Y no sé si la Auditoría (Interna) tiene algo que decir con respecto a esto y le pregunto si tiene algo que decir con respecto a este tema de las denuncias para escuchar también su criterio de las denuncias anónimas, cómo creen ellos que se deben tratar. Pregunto a doña Celina (Madrigal).....

Indica don Lizandro Brenes que: Tal vez muy puntualmente porque eran tres minutos, pero ya se está excediendo. Adelante doña Celina (Madrigal).....

Responde doña Celina Madrigal que: gracias, voy a hacer muy puntual. Una denuncia anónima ya la Contraloría (General de la República) se ha pronunciado la Procuraduría (General de la República), el hecho que sea anónima no se tiene porqué descartar, se hace una valoración del contenido de lo que se está denunciando y esa valoración que se hace determina si se investiga o no se investiga, hay un tema acá también de pruebas en donde no es necesario que suministre documentación sobre lo que está denunciando, pero de oficio no se tiene por qué desestimar sino hay que revisar el fondo de lo que se está denunciando, así es como lo ha dicho ya la Procuraduría (General de la República), lo ha dicho la Contraloría (General de la República) en el sentido de la Procuraduría en la Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y la Contraloría con el tema de la Hacienda Pública. Gracias.....

Señala don Salvador Padilla que: gracias y finalizo rápidamente Presidente, entonces aquí don Juan Antonio nos explica que se realizó el procedimiento correcto nada más agregar eso.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: gracias, muy puntual, compañeros en el punto B nosotros le enviamos una nota de respuesta al Ministro me imagino, diciéndole “gracias por el oficio y lo tomaremos en cuenta” me imagino. Con respecto al H, me parece que deberíamos mandarle una nota a la Asociación diciéndole que ya se ejecutaron las obras etcétera, para que también a ellos les quede, yo sé que ya se hicieron

las obras, pero mandarles por la formalidad del caso que ya se resolvió. Lo mismo que en el H, ellos no han hecho la consulta correspondiente o la solicitud más bien, pues entonces nosotros tenemos que ser proactivos de acuerdo con el 8220 y decirles “bueno, este no tiene el procedimiento ustedes deben realizarlo” no sé si así fue como se les contestó a ellos indicándoles cuál es el procedimiento correcto y que deben hacer la solicitud, acuérdense que aquí nos cubre la 8220. Luego, la última pregunta es compañeros ¿al día de hoy no tenemos ninguna correspondencia nueva verdad? con esto saldamos nuestra deuda en el capítulo de correspondencias ¿no nos ha llegado ninguna correspondencia ni interna ni externa, ni de la Auditoría, ni de ninguna parte?, esa es mi pregunta. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) se iba a referir.....

Señala doña Rocío Céspedes que: brevemente, nada más que consideren el tema de la invitación de La Catedral Santiago Apóstol, si alguno pudiera participar para poder comunicar. Gracias.....

Consulta doña Rita Arce que: doña Rocío (Céspedes) ¿si enviamos esas notas de respuesta?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: sí señora, yo le confirmo porque eso sale de las mismas áreas no sale de la Gerencia verdad directamente, sino de las áreas que atendieron.....

Externa doña Rita Arce que: ok, es por la formalidad, sí por favor, gracias.....

Responde doña Rocío Céspedes que: a la orden para servirle.....

Continúa doña Rita Arce que: y luego al Directorio o a la Secretaria de Junta, ¿si no tenemos nada pendiente el día de hoy?.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿no sé si la Secretaria de Junta se quiere referir?.....

Responde doña Anelena Sabater que: de mi parte no me quiero referir, que lo diga doña Rocío (Céspedes) o que lo diga doña Georgina (Castillo).....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: no tengo nada pendiente y lo que pudiera llegar ya no lo incluimos porque llegó a destiempo, pero no, de lo que teníamos pendiente tomando literal la consulta ya estaríamos al día.....

……..

Consulta doña Rita Arce que: ajá, pero es que esta es correspondencia de la Junta doña Rocío (Céspedes) no de la Administración, por eso no le consulté a usted porque es de la Junta, pero muchas gracias por su observación. Doña Georgina (Castillo) adelante por favor.....

Señala doña Georgina Castillo que: gracias, es muy importante y como lo indicaba don Salvador (Padilla) si no mal me equivoco, la importancia de ver esta correspondencia porque ya se venía arrastrando desde hace varias sesiones, de ahí el ejercicio que hizo doña Rocío (Céspedes) con el cuadro resumen para dar una mejor atención a esta, inclusive al ser las 11:11 pm se extendió la sesión para poderla abarcar toda considerando la que ya se lleva acumulada. En esta semana se recibió, por ejemplo, un acta de Toro 3, se ha recibido documentos y se han estado haciendo la lista de pendientes por agendar para irlos programando con la Presidencia para próximas sesiones. No sé si con eso estoy atendiendo lo consultado.....

Externa doña Rita Arce que: sí doña Georgina (Castillo) muchas gracias, entonces la respuesta es que sí, sí tenemos ahí cola en correspondencia, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: nada más un tema de orden que me parece importante traer a colación, recordemos que para la documentación evidentemente se tienen cortes para poderla procesar y que quede en nuestros correos electrónicos y en la nube de JASEC como mínimo 24 horas antes, de hecho, ese tiempo se está ampliando, por ejemplo, con los viernes aunque la Auditoría luego de la no sé si era denuncia o consulta de la señora (Rita) Arce con respecto a que si se estaba cumpliendo la documentación del orden del día, la Auditoría hizo la investigación correspondiente y se determinó que sí entonces evidentemente a partir de la priorización de temas para el orden del día se va agendando con respecto a los cortes siempre garantizando que no quede ningún tema que tiene que ser atendido a un plazo sin atender y obviamente considerando incluirlo en el orden del día de las sesiones. Entonces considerando esas variables siempre se gestiona sea atendido perfectamente bien, para que quede claro. Gracias. Doña Anelena (Sabater) adelante.....

……...

Indica doña Anelena Sabater que: gracias, bueno creo que todos recibimos el cuadro resumen de la correspondencia, aquí si ven cada uno de los incisos la mayoría son dar por recibido, pero si quería que tomáramos en cuenta que el E tiene 2 puntos adicionales al hecho de dar por recibido y es rechazar la participación al V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía, debido a la falta de recursos y alta cuantía que debe de aportar JASEC para el patrocinio y 3 remitir oficio de agradecimiento a los organizadores por la invitación al evento. El resto es dar por recibido.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo……

Vota doña Rita Arce: a favor y con las observaciones que antes indiqué también, gracias doña Rocío (Céspedes) ya vi que lo anotó.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor……..

Vota doña Rosario Espinoza: a favor……

Vota don Alexander Mejías: a favor……

Vota don Salvador Padilla: a favor y como es correspondencia de la Junta Directiva que doña Rocío (Céspedes) también tome en cuenta mis observaciones realizadas, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..

Vota doña Ana Lía Solano: a favor…..

Somete la Presidencia a votar la firmeza del acuerdo……..

Vota doña Rita Arce: a favor……..

Vota don Lizandro Brenes: a favor……..

Vota doña Rosario Espinoza: a favor……

Vota don Alexander Mejías: a favor……

Vota don Salvador Padilla a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor…..

……

……

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

9.a.1 Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-524-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-AP-076-2023 29-06-2023, suscrito por el señor Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público; 3. Carta Jasec Convento Hermanos Capuchinos.....

9.a.2. Dar respuesta al el Fr. Cristian Mauricio Monge Rivera OFM Cap. Guardián del Convento de Hermanos Menores Capuchinos tomando de manera integral el oficio OPER-DIST-AP-076-2023….

9.b.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° MH-DM-OF-1025-2023, suscrito por el Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.....

9.c.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio Catedral de Cartago.....

9.d.1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° 1. GG-522-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-112-2023 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° Junta Directiva Oficio M-V-C-210-C1-Poste- Acera-Dulce Nombre Nº2023, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata.....

9.e.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-521-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-320-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Paquete de Patrocinios; 4. Oficio N° GG-CC-PI-008-2023, suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Comunicación Corporativa; 5. Carta Sr. Lizandro Brenes; 5. Referencia de correo Decisión Final Congreso Energía.....

9.e.2. Rechazar la participación al V Congreso Iberoamericano de derecho de la energía, debido a la falta de recursos y alta cuantía que debe de aportar JASEC para el patrocinio.....

9.e.3. Remitir oficio de agradecimiento a los organizadores por la invitación al evento.....

9.f.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio descargo, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Oficio Nº GG-AJ-JASR-100-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Correo referencia denuncia anónima.....

9.g.1. Dar por recibidos los siguientes documentos:1. Oficio N° GG-467-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-098-2023, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 3. Oficio N° JD-299-2023.....

9. h.1. Dar por recibido el siguiente documento: Nota Asociación Desarrollo Integral Tierra Blanca Cartago.....

9.i.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Solicitud de extensión de líneas vecinos de Tierra Blanca; 2. Anexo solicitud de extensión de líneas Tierra Blanca.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme. Son las 11:15 pm entonces no veo ninguna moción, don Salvador (Padilla) levantó la mano ¿no sé si para poner una moción para ampliar el tiempo de la sesión?.....

Externa don Salvador Padilla que: no, perdón la dejé levantada.....

Continúa don Lizandro Brenes: entonces levantamos la sesión, nos vemos el lunes que tengan un excelente fin de semana, que lo pasen muy bien.....

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

Se traslada este punto para una próxima sesión……

……..

……..

……..

……..

……..

……..

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06 14:28:14 -06'00'

Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

VOTO DISIDENTE
a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.05 15:05:56 -06'00'

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 054-2023 que incluye 77 folios.

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..